Este número ha sido revisado por la censura militar

EL SOCIALISTA

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

Año XXXIX.—Núm. 4.709.

ORGANO DEL PARTIDO OBRERO

Madrid, miércoles 12 de marzo de 1924.

CRONICA DE PARIS

La legislatura reaccionaria que muere

Esa legislatura, que en su triste desenlace parece querer arrastrar al abismo a la nación francesa o comprometer seriamente su porvenir, nacida el 16 de noviembre de 1919 por obra y gracia de Clemenceau merced a una ley electoral fraudulenta, es el mejor ejemplo que se puede ofrecer a los pueblos en postulado revelador de la trascendencia de la acción política y la necesidad de participar eficazmente en ella, eliminando la roña reaccionaria y dejando paso franco al progreso indispensable e ineludible.

Las izquierdas cometieron muchos errores. El Partido Socialista, bastante minado por la peste moscutera, no dió un aspecto de claridad, de homogeneidad. Recuerdo haber dicho estas cosas en el periódico que teníamos entonces en París, «El Obrero Español». Las reuniones socialistas durante la campaña electoral eran más bien controversias entre «terceristas, centristas y reformistas», todo lo cual desinteresaba a la masa no militante, que al salir de la guerra esperaba se cumplieran las promesas de un mundo mejor reiteradas durante la conflagración. Las abstenciones fueron numerosas, casi de un 50 por 100. Por su parte, el bloque, sin recato a las disensiones entre socialistas, combatió a todo el Partido con saña y habilidad al grito de «Contra la revolución». Programa negativo cierto; mas por su precisión, comprensible. En cambio, el Partido Socialista lanzó un programa electoral muy bueno; pero tenía el grave defecto de ser muy largo; fué publicado en un folleto de 25 páginas, que nadie leía. Tenía otro defecto ese programa. Elaborado en un Congreso celebrado en abril, resultó que, habiendo entre abril y noviembre la firma del Tratado de Paz de Versalles y su ratificación en las Cámaras, el programa parecía como hecho a destiempo, y algunos candidatos se inclinaban más bien del bolchevismo, lo cual fué aprovechado por el bloque nacional, que inundó toda Francia de un cartel en el que aparecía una cabeza de hombre-fiera con un cuchillo entre los dientes, con pocas palabras en la leyenda: «Votad contra éstos»; lo cual produjo su efecto.

Claro que lo que más favoreció al bloque fué la inmoralidad de la ley Electoral, como se desprende de las siguientes cifras:

Los conservadores, con 483.000 sufragios, obtuvieron 35 actas, o sea un diputado por cada 13.800 electores. El bloque nacional, con 2.650.000 sufragios, obtuvo 302 actas, o sea un diputado por cada 8.775 sufragios. Los republicanos de izquierda, con 769.000 votos, obtuvieron 66 actas, o sea un diputado por cada 11.651 sufragios. Los radicales-socialistas obtuvieron 139 actas, o sea un diputado por cada 14.800 sufragios. El Partido Socialista, con 1.730.000 votos, obtuvo 68 actas, o sea un diputado por cada 25.000 sufragios.

Así que los diputados socialistas fueron elegidos por 25.000 sufragios, y los del bloque nacional, por 8.000.

No perdamos tiempo en clamar contra la injusticia de semejante escrutinio. La misma ley Electoral vale por voluntad del bloque para las próximas elecciones. Pero así como el bloque se hizo popular al grito de contra la Revolución, en 1919, hoy sonríe a la masa el grito de abajo el bloque, y la coalición de izquierdas es hoy popular en toda Francia de tal modo, que el bloque sólo espera su salvación en que las izquierdas no puedan concertarse, y «Le Temps» viene estos días sacando punta a las dificultades que aparecen en algunos departamentos para hacer la coalición.

«Le Temps» ironiza y ríe de lo que separa a radicales y socialistas. El pueblo gime y paga lo que une a la reacción, cuyo paladín es el diario del Comité des Forges, «Le Temps». Los redactores del gran diario de la noche, si repasan la colección de 1919, verán la misión que se dió el bloque ante los pupitres de la Cámara de los Diputados: equilibrar la Hacienda del Estado y aplicar el Tratado de Versalles. Después de cuatro años y medio de actuación del bloque, ¿cuál es el balance que ofrece a sus lectores? ¡Menudo enredo!

Vienen hoy a la memoria unas palabras de Clemenceau, que tienen cierto valor retrospectivo.

Se recordará que, furioso porque el bloque no le eligiera presidente de la República, el viejo tigre se fué a Egipto. Por allí fué a encontrarle un periodista inglés.

—Estoy muy bien de salud. ¡Buen tiempo! ¡País encantador éste!—dijo maliciosamente el viejo zumbón.

—¿Sabe usted—insistió el periodista—que el señor Millerand (a la sazón presidente del Consejo de Ministros) ha declarado que se propone aplicar a la letra el Tratado de Versalles?

—¡Ah! ¡Pues cuanto vamos a reirnos!

El sarcasmo no puede ser más intencionado. ¿Qué hubiera hecho Clemenceau en el sitio de Millerand y de Poincaré, siendo autor del Tratado de Versalles? Misterio. Los artículos contra Poincaré de su lugarteniente y colaborador en la elaboración de dicho Tratado, el señor Tardieu, si no constituyen un avance de lo que no dice Clemenceau tampoco certifican una garantía de que las cosas irían mejor. En todo caso, la aplicación del Tratado de Versalles ha dado el balance que acusa en su carta al señor Poincaré Mac Donald: el problema de las reparaciones, sin resolver; la reconstrucción económica de Europa, sin empezar; acrecentamiento del militarismo, crisis de trabajo, hambre, miseria. ¿Qué más?

Si no otra cosa, Mac Donald ha obtenido del señor Poincaré, al responderle, la afirmación de que «cree debe aumentarse el prestigio de la Sociedad de Naciones», cuando hace apenas seis meses dijo en la Cámara: «Yo aconsejo a mis amigos no se ilusionen por los cantos pacíficos que puedan hacerse en determinadas Asambleas de Naciones», y el mismo «Le Temps» preconizaba hace pocos días «contra los nacionalistas franceses la necesidad de encontrar una solución al problema de las reparaciones sobre el terreno internacional». Ese consejo del diario que empujó al señor Poincaré a ocupar el Ruhr es significativo.

Los socialistas no han esperado a que Francia, que en 1919 era venerada de todo el mundo, rompiera incluso con Bélgica sus amistades; a que el dólar y la libra esterlina, que estaban casi a la par en 1919, valieran 24 y 106 francos, respectivamente; a que el costo de la vida aumentara desde 1919 en más de 250 puntos y a que la deuda pública doblara su cúmulo, empobreciendo al extremo al proletariado y haciendo la vida imposible a miles de funcionarios y arruinando a los pequeños rentistas que confiaron en el bloque.

He aquí, sobre la situación económica de Francia, las declaraciones que ha hecho ante la Comisión de Hacienda del Senado su presidente, el señor Berenger, miembro influyente de las derechas, en consideración a los nuevos impuestos votados por el Parlamento:

«La principal razón y urgencia de estos impuestos es una crisis de Hacienda. El Gobierno necesita dinero, y como no lo tiene, habiendo aumentado en doce meses la deuda en 20.000 millones, recurre al aumento de los impuestos, que tampoco darán todo el dinero deseado, y cargando excesivamente al contribuyente y aumentando el costo de la vida. Las proposiciones del Gobierno tendentes a salvar el franco serán ineficaces, y ni siquiera bastarán para equilibrar el presupuesto que se quiere equilibrar. Luego no salvarán la Hacienda, que está en crisis. En cuanto a otorgar al Gobierno la facultad de tomar medidas por decreto, si resulta monstruoso al punto de vista económico, será completamente inútil al punto de vista práctico. Los grandes contribuyentes seguirán burlando las medidas fiscales, porque nada eficaz se hace contra ellos.»

Es un grito de alarma. La Comisión ha aprobado las conclusiones del ponente; pero el Senado aprobará las de Poincaré.

Tal es de paradójica la situación, en virtud de la insoluble situación internacional en tanto que exista el bloque. Para rectificar se le ha hecho tarde.

Aimé FLOREAL

Las Juntas de Reformas

La «Gaceta» de hoy publica una disposición, de acuerdo con las normas dictadas por el Instituto de Reformas Sociales, acerca del modo de cubrir las vacantes en las Locales y Provinciales, y en la que se dice:

«1.º Cuando no puedan desempeñar sus cargos un vocal efectivo y su suplente, bien por suspensión de cargo o por enfermedad, deben ser sustituídos por el vocal suplente que haya obtenido mayor número de votos, y en el caso de que todos los suplentes hayan obtenido igual número de votos, por el que sea de más edad, bien entendido que si el designado por esta forma tuviese que representar a su vocal efectivo será reemplazado por el que le siga en las condiciones señalas.

2.º En los casos de cese definitivo, por cualquier causa, de un vocal y su suplente, se convocarán elecciones para cubrir los dos puestos, aplicando por analogía lo dispuesto en el artículo 46 de la real orden de 2 de julio de 1909 y con sujeción a las reglas aprobadas por real orden de 3 de enero de 1923.

Estas disposiciones son aplicables a las representaciones patronales y obreras de las Juntas locales y provinciales de Reformas Sociales.»

Actuación del Gobierno laborista

La sesión de ayer en la Cámara de los Comunes tuvo sumo interés. En primer lugar pronunció Thomas, ministro del Trabajo, un importante discurso en que expuso la política del Gobierno en relación con los conflictos obreros. Dijo que las diferencias entre patronos y proletarios se regularán por sí mismas, no de una manera parcial y rígida, sino de manera en que el público, víctima principal en estas contiendas, pueda enterarse de la verdad de lo que ocurre.

Un Comité especial se informará y buscará la solución. Estima Thomas que su deber como ministro está en evitar que nadie estorbe con fantasías y falsedades la recta labor de estos Comités.

Después de este discurso, que produjo gran efecto, intervino el jefe del Gobierno, Mac Donald, anunciando a la Cámara la publicación de un Libro Azul como contestación al Libro Amarillo que acaba de publicar Francia, y relacionado con la política internacional.

Después, por 295 votos contra 264, aprobó la Cámara una moción en que se determinan las fuerzas aéreas que Inglaterra debe tener dispuestas para protegerse contra los ataques de otras naciones.

El voto secreto

Al fin va a ser realmente secreto el sufragio, a lo menos en las elecciones de concejales. Suponemos que, consecuente el Directorio en sus ideas, copiará tan saludable disposición en el decreto en que establezca cómo se han de elegir las futuras Cortes.

Muchas son las cosas buenas que contiene el Estatuto Municipal que acaba de promulgarse, aunque tampoco esté exento de otras bastante malas; pero una de las mejores es la de dar efectividad al secreto del sufragio, que siempre fué proclamado en las leyes, pero que jamás tuvo realidad, porque las mismas leyes que lo establecían daban medios para burlarlo.

Pensar que el sufragio es secreto tan sólo porque se echa en la urna la papeleta doblada con los letreros hacia adentro sería de una candidez enorme si no implicase una burla sangrienta.

¿Secreto el sufragio cuando se conocían las papeletas por el revés y cuando podía el agente del cacique acompañar al elector desde donde le daba la papeleta hasta el momento de depositarla en la urna? Por lo menos era un secreto a voces. Y así convenía al caciquismo, porque era el medio de poder comprar y coaccionar al elector.

En lo sucesivo ya no será así. El elector irá provisto de candidaturas de todos los partidos, y si no va se le proveerá de ellas en el mismo colegio electoral, donde también se le entregará un sobre (para todos igual); entrará en un local completamente aislado, que no tendrá comunicación con ningún otro y donde nadie lo verá; meterá en el sobre la candidatura que estime pertinente, lo cerrará, y las demás las echará en una urna de madera que allí habrá y que no será abierta hasta terminada la elección. Al salir entregará el sobre cerrado al presidente, quien lo depositará en la urna. ¿Puede el legislador tomar más precauciones para garantir el secreto del sufragio? Creo que no.

Se nos dirá: «Pero... y el que no sepa leer, ¿cómo podrá elegir la candidatura que desee votar entre las muchas que le habrán dado?» También este caso está previsto. Toda candidatura llevará un emblema que la distinguirá de las demás, y así el elector socialista no tendrá más que conocer el que hayamos adoptado nosotros para distinguir nuestra candidatura de cualquiera otra.

El secreto del sufragio no puede, pues, estar mejor garantido.

El obrero que vote a la burguesía ya no tendrá excusa. Ahora decía: «Tenía hambre, me dieron dos duros y... por comer me vi obligado a echar en la urna la papeleta que me entregaron y que no pude cambiar.» En lo sucesivo ya no habrá esta excusa. Si quedan burgueses cándidos que compren votos, el procedimiento es sencillo y está al alcance de cualquiera. Si no quieren ser engañados, que no traten de corromper a los electores.

Joaquín MENCOS

El primer presupuesto de los laboristas

El ministro de Hacienda de Inglaterra, camarada Felipe Snowden, ha presentado un presupuesto con una reducción de 37.338.145 libras, que al cambio medio del día 10 significan 1.306.685.722,42 pesetas.

En esa política interior de Inglaterra, con superávit en su presupuesto, a pesar de no haber cobrado sus deudas a los países aliados ni a Alemania, está la explicación de que la libra valga 123 francos y casi 35 pesetas.

Pero no se crea que los laboristas, en el Poder, olvidan lo que defendieron en la oposición. Los créditos para la ciencia, para el arte y para la instrucción popular han sido aumentados, como lo prueban estas partidas: Para el British Museum, de 291.816 libras, a 301.793; para la National Gallery, de 31.027, a 31.497; para la National Portrait Gallery, de 7.649, a 7.823; para la Wallace Colection, de 11.132, a 11.743; para investigaciones científicas, de 188.721, a 201.450; para investigaciones industriales, de 277.343, a 328.281; para Universidades y Colegios, de 1.199.200, a 1.272.970 libras.

Es la orientación de mañana para un presupuesto esencialmente socialista. ¡Trabajadores, pensad en que la burguesía ha procurado siempre retener el Poder en su provecho, y que sólo por la unión y la disciplina política podrán las masas obreras vencer a sus enemigos! ¡Ingresad en el Partido Socialista!

Por los revolucionarios rusos

Los trabajadores de París, reunidos en las Societés Savantes, han celebrado un importante mitin público, donde han intervenido varios oradores de la organización obrera, para protestar contra las persecuciones sistemáticas infligidas al pueblo ruso y a sus elementos revolucionarios por parte de un Gobierno que se titula proletario. En dicho acto se ha acordado lo siguiente:

Enviar sus sentimientos de fraternal simpatía y de completa solidaridad con los prisioneros, desterrados y deportados.

Inclinarse con emoción ante la memoria de los revolucionarios fusilados por el Gobierno de Rusia llamado comunista.

Estigmatizar la carencia de sensibilidad de los órganos comunistas franceses ante los trabajadores maltratados y asesinados en la Rusia de los Soviets.

Censurar a los gobernantes comunistas rusos que encarcelan, torturan y matan a los mejores adalides de la idea revolucionaria...

Envían al proletariado ruso la expresión de su admiración por la gloriosa Revolución de octubre de 1917, por los sacrificios enormes que ha soportado y soporta aún en favor de la emancipación de la Humanidad.

Los trabajadores de París se separan gritando: «¡No más persecuciones y torturas!» «¡Viva la libertad de palabra y de pensamiento!» «¡Viva la Revolución rusa!»

Las elecciones italianas

El voto de los emigrantes.

Los emigrantes italianos, que suelen ser verdaderas víctimas del fascismo, ya que en la generalidad de los casos se han visto obligados a emigrar por hacérseles imposible la vida, también tienen derecho a votar con arreglo a la nueva ley electoral que acaba de promulgarse en Italia, y que va a ser aplicada en la próxima contienda de diputados generales.

Este precepto, que favorece a los obreros emigrantes, fué llevado a la ley a propuesta del diputado socialista camarada Beltrami, y figura en el artículo 66 en los términos siguientes:

«Los emigrantes que deseen venir a Italia para realizar su derecho a votar, tienen derecho a viaje gratuito en ferrocarril—ida y vuelta—desde la frontera italiana hasta la estación más próxima a la población en donde figure inscrito como elector.»

Para ser trasladado gratis en el tren, basta con presentar el certificado electoral y los documentos de identificación personal.

Por eso se recomienda muy insistentemente a la clase trabajadora italiana que se provea cada elector, directamente por él o por su familia, del certificado electoral. Este certificado electoral viene a ser algo parecido al «carnet de ciudadanía» que se implanta en el nuevo Estatuto Municipal que caba de promulgar el Directorio en España.

Los emigrantes italianos que por cualquier circunstancia, sea la que sea, no puedan trasladarse a su localidad para votar, pueden dirigirse a la dirección del Partido o a los Comités electorales, allí donde funcionen estos organismos, como representantes de la lista de candidatos, y autorizarles a que voten por él.

La propaganda que con motivo de la nueva ley electoral están haciendo en Italia las organizaciones obreras es tan interesante como intensa, todo con el propósito de que los trabajadores cumplan con sus deberes de ciudadanía y ejerciten su derecho político.

Procesamiento contra parlamentarios

Por el Tribunal Supremo se han dictado ya tres autos de procesamiento contra otros tantos parlamentarios que tenían pendientes suplicatorios en las Cámaras.

La tramitación de estos procesos se ajustará a lo dispuesto últimamente por el Directorio en un decreto aparecido hace poco en la «Gaceta», del que dimos cuenta.

Reunión del Consejo Superior de ferrocarriles

En la reunión celebrada anoche por este organismo, presidida, como las anteriores, por el señor Machimbarrena, se puso a discusión la base cuarta, referente a la obtención de capitales necesarios para la realización del nuevo régimen ferroviario.

A esta base presentan enmiendas la delegación del Estado, la de las Empresas y los representantes del comercio, industria y minería.

Por la delegación del Estado, el señor Valmayor hace referencia de los puntos en que coinciden su representación y la de las Empresas, y señala también aquéllos donde existe disparidad de criterio.

Coinciden en la creación, emisión y negociación de una deuda especial ferroviaria del Estado para obras, adquisiciones y mejoras en general y en la creación de una Caja ferroviaria del Estado, que se nutriría con el producto de la emisión de la deuda, con la participación de los productos que correspondan al Estado en razón al capital aportado, con el execedente que resulte por el impuesto del Tesoro sobre el producto obtenido por el mismo concepto en el año 1923 y con los ingresos que pudiese haber por subvención u otras causas que no puedan preverse.

No están conformes en cuanto se refiere a algunos puntos sobre la aplicación de los fondos de la Caja ferroviaria.

Respecto a la enmienda de la representación de los usuarios, como difiere más, dice se discutirá después, si llegasen a poner de acuerdo los extremos que abarca la enmienda de las Empresas y la del Estado.

Los puntos en que no hay conformidad se refieren a que por los concesionarios se pide que si en los ejercicios resultara déficit en los productos que correspondan a cada Empresa, debería ser enjugado con la Caja ferroviaria como anticipo temporal, que deberá reintegrarse haciendo una revisión de tarifas ajustada a estas necesidades. Este punto de vista es defendido por el señor Coderch, en representación de las Empresas.

El señor Gil Clemente, por el Estado, dice que no puede aceptarse, porque creándose la Caja ferroviaria sólo con fondos del Estado no debe atender a posibles pérdidas de las Compañías, y autorizar lo que éstas proponen significa entregarles las tarifas y matar el estímulo para explotar bien los ferrocarriles, pues es muy sencillo percibir anticipos y después aumentar las tarifas para reintegrarlos.

Intervienen en los dos sentidos varios vocales, y el presidente dice que como ha de votar quiere antes manifestar su pensamiento en esta cuestión. Dice que todos están conformes en que es básico a los ferrocarriles el que el precio de la tarifa debe bastar a cubrir todos sus gastos y cargas; pero que pudiera suceder, por ejemplo, que hubiese mala administración, y como consecuencia los productos no bastasen a cubrir todas las atenciones y las participaciones al capital de las Empresas, y no sería justo que el Estado con anticipo, y en definitiva la nación, pagase en la tarifa las consecuencias de esa supuesta mala administración.

El compañero Aníbal Sánchez, por los obreros, dice le interesa hacer constar que su representación no está conforme con el principio de que la tarifa debe cubrir todos los gastos y cargas. Cuando se trata de la industria privada, entonces, sí; pero en los servicios públicos no puede aplicarse, y mucho menos en el de ferrocarriles, que se puede explotar aun sin cubrir todos los gastos y no ser lesivo, por los ingresos que proporcionaría el desarrollo de otras industrias. Por eso ellos proponían la nacionalización previo rescate.

El señor Boix dice que, efectivamente, la posición de los obreros es la más clara. Si el Estado quiere fijar las tarifas que rescate los ferrocarriles, a lo cual ellos no se oponen; pero si han de explotarlos las Empresas es preciso dejarles que las tarifas cubran los gastos y cargos, so pena de llevarlas a la quiebra.

El presidente considera bastante discutido el asunto, y pone a votación el punto de vista de los concesionarios, y es desechado por 11 votos de la Delegación del Estado, de los usuarios y representación obrera contra seis de la Delegación de las Empresas, y se levanta la sesión, dejando para el día siguiente el examen de la enmienda de los representantes de la Industria, Comercio y Minería.

AL CONSEJO

La representación de los agentes y obreros ferroviarios, atendiendo a la grave situación que vienen atravesando los transportes férreos, impulso y cauce por donde ha de discurrir la riqueza nacional, estima su primer deber hacer constar la declaración de que cualquier solución que se adopte sobre el régimen ferroviario ha de estar basada en el interés general del país, que está por encima de todo y de todos.

En consecuencia con este principio, esta representación entiende:

Que, al objeto anteriormente expuesto, es preciso desligar de la gestión de la industria ferroviaria los intereses privados, que, lógica y razonablemente, habían de atender a los suyos propios con preferencia o, en el mejor de los casos, a la par que a los generales de la nación.

Que las Empresas explotadoras de los caminos de hierro no pueden satisfacer con sus propios medios la actividad industrial del país, cada día más apremiante, como tienen demostrado con sus repetidas peticiones de auxilios al Estado.

Que es esencial al desarrollo progresivo de la riqueza natural e industrial de la nación la adopción de tarifas de tipo inferior a las actuales, y, en último caso, nunca mayores a las que hoy existen, y entendiendo que la división en la industria ferroviaria en Empresas no permite la realización de esta aspiración nacional, esta representación estima que los resultados beneficiosos que el país demanda con justo derecho sólo podrían obtenerse:

Primero. Con la supresión absoluta de las Empresas privadas en la explotación de los ferrocarriles y su transferencia al Estado.

Segundo. Con la creación de un organismo autónomo independiente de las funciones políticas del Estado, integrado por una Delegación de éste en representación del patrimonio nacional; otra de las Cámaras de la Industria, Comercio, Agricultura y Minería; otra de los agentes y empleados ferroviarios técnicos y obreros y otra de los trabajadores en general.

Este organismo tendría a su cargo la explotación y administración de los ferrocarriles con la garantía de la propia industria avalada por el Estado.

En consonancia con este pensamiento, esta representación se ve precisada a presentar el siguiente voto particular:

Como características de conjunto del nuevo régimen ferroviario se estima que la intervención amplia y directa del Estado en las explotaciones ferroviarias está impuesta por los intereses públicos.

A fin de que esta intervención tenga la debida eficacia, a contar de la fecha que el Consejo Superior de Ferrocarriles fijara en un plazo máximo de ocho meses, el Estado considerará en situación de rescate todas las concesiones temporales y adquirirá la propiedad plena de los ferrocarriles en uso de la facultad establecida en los pliegos de condiciones y con arreglo a la legislación vigente.

Respecto a las Empresas propietarias de concesiones a perpetuidad, el Estado gestionará la adquisición de las líneas comprendidas en ella en los términos que voluntariamente se concierten.

Estructuración.

El Consejo Superior de Ferrocarriles propondrá al Gobierno, en el término de ocho meses, el plan de estructuración que ha de tomarse como una de las bases esenciales de la gestión general ferroviaria dentro del nuevo régimen. A dichos fines tendrá en cuenta que ha de atenerse única y exclusivamente a los intereses públicos una vez que las actuales Empresas cesaran de serlo con el rescate.

El Gobierno resolverá en el plazo de tres meses acerca de la referida propuesta y hará pública su decisión para prevenir radicalmente toda clase de perturbaciones económico-ferroviarias no fundamentadas.

Adquisición de material de todas clases y obras de ampliación y mejoras en las redes actuales.

El Consejo Superior de Ferrocarriles nombrará una Dirección general que ordenará la adquisición de material, ejecución de obras de ampliación y mejora en las líneas, y estatutos del personal, con arreglo a las normas que aquél estatuya para salvaguardia de los intereses públicos y de los propios de la industria ferroviaria.

Garantías del rescate.

El Estado garantizará el interés y la amortización de las obligaciones emitidas por las Empresas comprendidas en los rescates con arreglo a las leyes de ferrocarriles y pliegos de condiciones por los que fueron hechas las concesiones.

Igualmente garantizará a los accionistas la renta media obtenida en el último quinquenio para cada uno de los años que falten para expirar la concesión, a contar de la fecha del rescate.

Madrid, 11 de marzo de 1924.—*Aníbal Sánchez, Francisco Carmona.*

EL SOCIALISTA.-Apartado 10.036 (Estafeta 10).

El proletariado español y la nueva ley Municipal

Las Comisiones Ejecutivas de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista han acordado convocar a una reunión extraordinaria al Pleno de delegados regionales y de Federaciones de ambos organismos, para tratar de la actitud que debe adoptar el proletariado en relación con la nueva ley Municipal, y muy especialmente en lo referente al voto corporativo, que afecta de manera muy directa a toda la organización obrera.

La reunión se celebrará el día 31 de marzo, a las diez de la mañana, en la Casa del Pueblo de Madrid.

Se ruega a los delegados regionales y de Federaciones acudan con puntualidad, debiendo estudiar previamente la nueva ley y consultar con los organismos a quienes representen la actitud que convenga adoptar en relación con ella.

Disolución del Reichstag

PARIS, 11.—Mañana será disuelto el Reichstag alemán.

Las elecciones serán el 11 de mayo.—A. F.

NOTAS INTERNACIONALES

Mancha de aceite

Decididamente los pueblos, todos los pueblos, se orientan hacia la democracia. La idea de libertad penetra en todos los recintos, por altas que estén las barreras reaccionarias del vedado.

Ahora le llega la hora a Turquía, suprimiendo de un gesto brioso el sultán y el califato. ¡Grande acontecimiento!

Un periódico inglés refiere que el Cuerpo diplomático se halla anonadado y todos los representantes, conducidos por el Vaticano, han ido a protestar ante el Gobierno contra una circular, subsiguiente a la supresión del sultán, que prohibe todo emblema religioso exterior y toda instrucción específicamente religiosa en las escuelas.

Esta actitud del Cuerpo diplomático tiene mucha salsa. No está mal que las grandes naciones, que invocan a cada instante su independencia y que hicieron además la «guerra del Derecho», se inmiscuyan en los asuntos interiores de otra nación. No es la primera vez. Quizá sea la última en Turquía, viejo tinglado de los imperialismos rivales de la clase capitalista germana, eslava, latina y anglosajona.

Turquía ha conquistado con su sangre la libertad y es hora de que la disfrute.

«No estamos todavía tranquilos—decía hace poco Mustafá Kemal—. Las inquietudes que nos inspiraban antes las naciones extranjeras no se han disipado aún. Nuestra libertad nos ha costado tan cara, que tememos perderla. Pero antes que prescindir de una de sus menores parcelas preferiremos sacrificarlo todo.»

Era en torno del poder espiritual y temporal donde se realizaban todas las intrigas de la piratería imperialista, manteniendo al pueblo en la esclavitud, que se inclinaba humilde y reverencioso por las calles de Constantinopla, y gritaba:

«¡Que los dioses conserven larga vida al sultán!»

Una operación radical del Parlamento, y todo esto se ha ido a rodar. La República fué proclamada en octubre, y para acabar con toda posibilidad de restauración monárquica se ha suprimido el califato.

«Nosotros tenemos un dios: ninguna falta nos hacen los intermediarios.»

Apóstrofe viril de un parlamentario, secundado por esta declaración del Gobierno:

«La educación y la instrucción serán obra del Estado, y sus programas, uniformes. La religión, que se había introducido en nuestra administración y acción judicial, será resueltamente excluída, y del mismo modo debe ser separada radicalmente del Estado.»

Así es que los turcos se emancipan: van hacia la libertad. De hoy en adelante, cuando tropecéis con un imbécil guardaos bien de llamarle «cabeza de turco».—P.

Una huelga resuelta

LINARES, 11.—La huelga que venían sosteniendo los obreros de las minas «La Unión» y «Cadenas» ha quedado resuelta habiendo conseguido los huelguistas un aumento del 10 por 100 en sus jornales.

Realmente, el aumento no ha respondido al sacrificio realizado ni a la situación en que se encuentra el mercado de estos minerales; pero no puede perderse de vista las circunstancias excepcionales en que la lucha hubo de desenvolverse por virtud de la actual situación. Esto en cuenta, nadie podrá negar que el resultado de la huelga ha sido un triunfo.

Si las circunstancias obligaran a otra nueva huelga, no debe ser ella preparada solamente por los obreros interesados. En la Casa del Pueblo hay compañeros de buena voluntad dispuestos a defender los derechos de todos aquellos que quieran poner de acuerdo sus actos con sus deseos.—C.

"La letra, con palo entra"

Los socialistas no tenemos la pretensión de poseer la exclusiva de los sentimientos elevados. Reconocemos existen gentes buenas que, sin militar en este campo, protestan a la vez del viejo aforismo.

Nos pareció crueldad infinita aplicarle a la pedagogía en sustitución de métodos más prácticos. El niño, cuyos antecedentes manifiéstanse ora en la pereza o la inquietud, ora en la cerrazón mental o la falta de memoria, es digno de un trato dulce y atrayente.

Los resultados son mejores y la escuela se hace amable.

Consecuencia lógica de la mala educación, del sistema de enseñanza y de la carencia de ésta es el reflejo de incultura que por doquiera se observa. Se domestica, pero no se educa a las generaciones.

El niño hácese hombre por la acción del tiempo, que favorece el desenvolvimiento de su naturaleza; pero la actuación social no le ha formado moralmente. La ignorancia, y por ende la desorientación en los problemas de su vida, rige los primeros y con frecuencia los últimos y vacilantes pasos en la marcha forzada de la economía individual, familiar y colectiva.

De aquí, en virtud de los antagonismos creados por esa ley caprichosa del azar, parte el desquiciamiento del orden general de las relaciones humanas. De esa coyuntura de armonía transitoria, que de etapa en etapa habría de conducir el mundo al orden socialista.

El corolario de este estado anormal de cosas es (pese a los necios o interesados sofisticadores de la verdad) la lucha de clases; la que dice rotundamente día tras día, instante tras instante, a los directores del acervo público que «la letra, con palo entra».

Podríamos aquietarnos en esta propaganda, después de haber hecho la protesta oportuna, si no tuviéramos que lamentar los disciplinazos que de continuo recibe nuestra clase.

Fruto de esa ignorancia y desorientación no dejan de serlo los pleitos sindicales y las cuestiones de táctica, por lo que se divide al proletariado, apartándole de su objetivo primordial, que es su completa emancipación.

El jesuitismo advierte a la burguesía: «Divide y vencerás.» Y esto, que de puro sabido está por muchos olvidado, practícase entre los obreros y por agentes de la peor catadura: por los que hacen alarde del mejor y más probado compañerismo, como si ese título de extrasuperioridad bastase que se le den ellos mismos o se le otorguen unos cuantos alucinados, que son, sin duda alguna, irresponsables de sus actos.

¿A qué mirar los cuadros de los efectivos internacionales, mermados por tales disolventes motivos? ¿A qué inquirir los móviles reaccionarios del capitalismo, acometiendo con furia los éxitos de nuestro postulado, si aquí tenemos el ejemplo, la lección de hechos, que no deja lugar a sospecha alguna?

Fuimos siempre los socialistas, al unísono con fervientes societarios unionistas, los que en pro de la causa obrera dimos prestigio y mejoras importantes a la organización proletaria montañesa.

No sentimos tibiezas ni perpetramos claudicaciones. Cumplimos el deber como actuantes y dirigentes sin que la más leve mancha empañase nuestro límpido historial.

Sin embargo, la fiebre de la superhombría, la epidemia de los genios extremistas sembró la cizaña, el rencor injustificado, y la maledicencia puso un valladar que parece infranqueable entre las tendencias de ambos sectores, resintiéndose los principios de la unidad, de la fraternidad y de la solidaridad, hasta el trance amargo de poner en riesgo las ventajas logradas, y con ellas la personalidad de los factores del trabajo.

Algunos de éstos, de la noche a la mañana aparecieron con un tono de voz grave, un movimiento brusco, una mirada profunda y una altivez sofocante. Ante ellos, la gallardía del fiero león parecía la postración del dócil perro de lanas. Lo que fueron y volverán a ser cuando pasen el amago de rabia que tortura su enfermizo organismo y tornen al equilibrio de las facultades perturbadas.

Hubiera sido cosa de reir si estos casos patológicos no produjeran lástima y repulsión a la vez.

Ahora, cuando la crisis de trabajo ahoga las valentías improvisadas, el palo que hace entrar la letra enseña a los atrevidos que envolvieron su antiestética santonería en la capa de las habilidades del cuento exótico que la mejor de éstas es la resistencia consciente para no dar paso atrás, en evitación de tener que reconquistar lo que se perdió por bizantinismos de opereta.

Santander. **A. VAYAS**

Juventud Socialista Barcelonesa

BARCELONA, 11.—Ha quedado así constituído el Comité de la Juventud Socialista de esta capital:

Presidente, Miguel Tarín; vicepresidente, Francisco Badenes; secretario, José Hernández; vicesecretario, José Férez; tesorero-contador, Francisco González; vocales: Francisco Conde, Antonio Garrez, Martín González, Reinaldo Sánchez, Enrique Kafort y Miguel Vicente.

—El sábado 15 del actual el Cuadro Artístico de la Juventud Socialista estrenará la bonita comedia socialista, del compañero Vicente Lacambra, titulada «Amor y Trabajo».—Tarín.

Labor cultural

CASTELLON, 11.—El domingo 9 del corriente se celebró en el Círculo Socialista la quinta conferencia, bajo la presidencia del compañero Huerta, siendo el conferenciante don Francisco Betoret.

Su disertación, que fué importantísima, versó sobre cuestiones históricas.

Extendiéndose en grandes detalles, puso de manifiesto el valor poético de los pueblos en sus diferentes manifestaciones de arte como la más alta expresión de la Naturaleza.

Hablando de la civilización dijo que los pueblos que se hallan enclavados en las zonas templadas son los que mejor se adaptan a ella por su situación de clima.

Hizo un estudio acabado del hombre del siglo XVII, comparándolo con el hombre del siglo XX, elevado éste sobre aquél por las transformaciones operadas en el mundo de la Ciencia.

Al finalizar su bella exposición, oyó de la concurrencia una prolongada salva de aplausos.—Llorens.

En el feudo de Alcalá Zamora

Varios «gazapos».

LA CAROLINA, 11.—El delegado gubernativo, al fiscalizar la administración de Consumos desde junio de 1922, ha encontrado una ocultación de 18.559,12 pesetas, que tenía el ex diputado provincial don Vicente Campos Jiménez.

Este caudillo del alcalaísmo no creía que se le llegara a descubrir el fraude. Quien mal anda mal acaba.

En el Ayuntamiento de Carboneros también ha sido descubierto un fraude de pesetas 17.000, que ha tenido que abonar el cacique Ramírez y su hijo, el primero secretario del Ayuntamiento.

Por último, en el Municipio de Vilches faltaban 8.200 pesetas, que han tenido que pagar entre cuatro alcaldes, que decían que la citada cantidad estaba formalizada en papel, lo que no resultó exacto.

Vaya moralidad la de los siervos de Alcalá Zamora.—C.

¿Queréis arreglar vuestros relojes?
Llevadlos a la relojería de
ANTONIO SAEZ
que los arregla económicamente y con garantía por un año.
TOLEDO, 70

ROCA TETUAN, 20
FOTOGRAFO Teléfono 324
Retratos artísticos.
Ampliaciones inalterables.

¡Obreros! Pedid en todas partes la hoja de afeitar
ELYSIUM
La mejor y más económica
Depositarios: Aguilar Hermanos.
CARRETAS, 5, MADRID

CARBONES SEGOVIA
ENCINA: Despacho, 23 céntimos kilo, desde 5; CISCO, 11, desde 5.—Domicilio: ENCINA, 40 kilos, 10 pesetas; CISCO, 5,50; PICON, 8 pesetas; HERRAJ, 10; ZARAGALLA, 8,25; BOLAS-ENCINA, 6,50; COK, 5; OVOIDES, 3,50; ANTRACITA, 5,25; *GRANADILLO, 4 pesetas.*
Peso exacto garantizado
Almacenes: Peñuelas, número 10.--Teléfono M-604
Ventas por mayor y menor en Almacén
DESPACHOS: San Vicente, 3 (frente al Tribunal de Cuentas).—Valencia, 2.—Alberto Aguilera, 47.—Barco, 13.—Calatrava, 16.—Embajadores, 37.—Pez, 14.—Glorieta de Quevedo, 3.
NOTA.—Con objeto de favorecer a los lectores de EL SOCIALISTA, los carbones de encina que compren en almacén o despachos se le rebajarán 2 céntimos en kilo y 25 céntimos en saco a domicilio, presentando este anuncio.

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

La fusión de "La Unión de Conductores" con "La Velocidad"

Reunidas las tres Comisiones pertenecientes a la Unión General de Trabajadores de España, «La Velocidad» y la Unión de Conductores de Carruajes de Madrid, integradas, respectivamente, por los compañeros Largo Caballero, Trifón Gómez y Lucio Martínez; Francisco Cordero, Angel Rodríguez y José de Alba, y José María Alvarez, Mariano Romero y Manuel Lastra, han acordado, por unanimidad y sin discusión, aceptar las bases que redactó y aprobó la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de España, que interpretan el acuerdo del último Congreso de la misma que se refería a las diferencias que desde hace tanto tiempo venían existiendo entre las dos entidades mencionadas.

También por unanimidad se ha encargado a la Comisión de la Unión General de Trabajadores la redacción del proyecto de Reglamento, para lo cual las dos partes enviarán sus propuestas fundadas en las bases aprobadas, que son las siguientes:

«Bases generales para la modificación del Reglamento de la Sociedad llamada hoy Unión General de Conductores de Carruajes de Madrid.

1.ª La Unión General de Conductores de Carruajes de Madrid se llamará Unión General de Obreros del Transporte Urbano de Madrid y limítrofes y estará constituída a base de Secciones de cada una de las especialidades del Transporte urbano.

2.ª Sin perjuicio de lo dicho en la base anterior, cuando en una especialidad no haya número suficiente para constituir una Sección, sus individuos quedarán agregados a la de la especialidad más similar.

3.ª Todas las Secciones serán autónomas para discutir y resolver los asuntos inherentes a su especialidad.

4.ª Cuando una Sección trate de hacer una reclamación a los patronos y como consecuencia de ésta se prevea la necesidad de ser ayudada por otra con una acción de huelga o boicot, antes de ir a la huelga deberá consultar con el Comité Central de la Unión General de Obreros del Transporte Urbano de Madrid y limítrofes, a los efectos de saber con tiempo si podrá contar o no con su solidaridad material.

5.ª En todo caso, las Secciones que pretendan declararse en huelga deberán contar previamente con el Comité Central y con las Juntas directivas de aquellas otras en que por circunstancias de similitud de la especialidad pudiera producirse el paro forzoso.

6.ª Cuando una huelga sostenida por una Sección haya determinado, por un acto de solidaridad, la huelga de otra, el movimiento será dirigido por el Comité Central en unión de los representantes de las Secciones afectas al movimiento.

7.ª Ninguna Sección estará obligada a secundar a otras en huelga si el apoyo no ha sido solicitado por conducto del Comité Central y aprobado por éste.

8.ª Sin perjuicio de lo dicho en las bases anteriores, todas las Secciones de la «Unión General de Obreros del Transporte Urbano de Madrid y limítrofes» se comprometen a practicar entre sí la solidaridad moral y material, haciendo todos los esfuerzos y sacrificios que las circunstancias permitan, a fin de que los trabajadores en lucha salgan siempre victoriosos.

9.ª Cada una de las Secciones podrá celebrar sus asambleas para resolver los asuntos peculiares a su especialidad, y estará regida y administrada por un Comité (o Junta) nombrada por su junta general.

10. Habrá un Comité Central, compuesto por un presidente, un secretario, un tesorero y los vocales que se designen.

11. El presidente, el secretario y el tesorero compondrán una Comisión Ejecutiva, y ésta se eligirá por sufragio directo de todos los socios de la «Unión General de Obreros del Transporte Urbano de Madrid y limítrofes» en acto convocado al efecto. Los vocales se eligirán por los Comités de las Secciones y en la proporción al número que cada una de ésta tenga.

12. Las sesiones de la Comisión Ejecutiva se celebrarán, por lo menos, una vez por semana, y las del Comité Central quincenalmente.

13. El Comité Central será el encargado de administrar los fondos comunes y de intervenir en todos los asuntos de carácter general de la «Unión General de Obreros del Transporte Urbano de Madrid y limítrofes».

14. Se establecerá una cuota general para el fondo común, sin perjuicio de que cada Sección acuerde las que considere precisas para atender a sus especiales necesidades.

15. Habrá un Boletín o periódico órgano de la «Unión General de Obreros del Transporte Urbano de Madrid y limítrofes», el cual será el defensor de los intereses generales de la entidad y de los particulares de cada especialidad. La dirección estará a cargo de la Comisión ejecutiva.

16. A fin de que los gastos no excedan de lo verdaderamente indispensable, se unificarán los de la casa, el abogado, luz, personal de secretaría, etc. Sin embargo, las Secciones podrán nombrar el personal que consideren necesario para su servicio, con cargo a su caja especial.

Bases extraordinarias.

1.ª Hecha la reforma del reglamento, «La Velocidad» ingresará en la «Unión General de Obreros del Transporte Urbano de Madrid y limítrofes», formando la Sección de chóferes.

2.ª Los fondos y enseres de «La Velocidad» quedarán en propiedad de la Sección de Chóferes. Los de la Unión General de Conductores de Carruajes de Madrid podrán ser repartidos entre las Secciones que hoy la componen.

Para iniciar el fondo común se hará un prorrateo entre todas las Secciones con arreglo al número de socios que cada una tenga.

3.ª Todo el personal retribuído de la Unión General de Conductores de Carruajes de Madrid y el de «La Velocidad» continuará desempeñando sus cargos; pero hecha la fusión se tomarán las resoluciones conducentes para amortizar las plazas que no se consideren necesarias.

4.ª La primera elección de la Comisión ejecutiva será presidida por una Comisión de la Unión General de Trabajadores de España.

Debidamente autorizado, EL SOCIALISTA publicará en folletón la ley de Administración local, que acaba de promulgar el Directorio.

Rogamos a nuestros lectores recorten a diario el nuevo Estatuto Municipal, cuyo estudio es indispensable para la organización obrera y para cuantos militan en el Partido Socialista.

¡Propagad EL SOCIALISTA, camaradas de toda España!

NOTAS VALENCIANAS

VALENCIA, 11.—Los obreros panaderos asociados han protestado contra el hecho de que haya sido sido elevado un escrito a la Junta de Reformas Sociales firmado por algunos patronos y obreros pidiendo se anule el contrato que estipula el trabajo diurno. Como estos compañeros no han autorizado semejante documento lo hacen constar, para que no sea sorprendida la buena fe de la Junta de Reformas Sociales.

—El alcalde ha publicado un bando regulando la velocidad de los automóviles.

—En el teatro Apolo se celebró un mitin sanitario, haciendo uso de la palabra los doctores Trigo, Pérez Felíu y Lloris, que abogaron por que el Estado preste la debida atención a los problemas de higiene y salubridad públicas, estableciendo escuelas de Maternología, Colonias escolares, escuelas al aire libre y sanatorios, siendo muy aplaudidos por el público, no tan numeroso como merecía la finalidad del acto. Salvando las incongruencias de uno de los oradores, estamos de acuerdo con todo cuanto se dijo, que no fué sino repetición de lo que los socialistas venimos propagando desde largo tiempo.

—En el partido de fútbol verificado en el campo de Mestalla entre el C. D. Europa, de Barcelona, y Valencia F. C., venció el primero por 5-1 goals.

—Los hueveros, de acuerdo con el capitán-jefe de la Junta de Abastos, han rebajado el precio, fijando la docena en 2,60 pesetas.

—La Directiva de los tipógrafos de Valencia está formada por los siguientes compañeros:

Presidente, Antonio de Gracia; vicepresidente, Pedro Nájera; secretarios: Gonzalo Cuallado y Antonio González; vocales: Vicente Guinot, Juan B. Burgos, Enrique Fletes, Vicente Bertrán, José Machiran y Federico Murillo.—Iranzo.

El destierro de Gil Teruel

En «La Voz del Pueblo», de Linares, leemos que nuestro querido amigo y correligionario F. Gil Teruel ha sido perdonado por don José Fernández Arroyo, por lo que quedará anulada la orden de destierro.

Lo celebramos muy de veras, y felicitamos al amigo Gil Teruel.

NOTAS ASTURIANAS

LANGREO, 11.—La Agrupación Socialista de Sama ha nombrado una Comisión organizadora de los actos que han de celebrarse con motivo de la conmemoración de la «Commune» y el Primero de Mayo. Con este objeto se reunirán el próximo día 15 el Comité central de las Juventudes, la Juventud de Sama y el Comité regional del Sindicato Minero en la Casa del Pueblo de Sama, a las tres de la tarde.

En la misma reunión se tomó el acuerdo de recomendar a todos los lectores de EL SOCIALISTA que paguen mensualmente a los vendedores, a fin de evitar trastornos a la administración del periódico, pues es preciso hacer la liquidación mensual con toda puntualidad, ya que EL SOCIALISTA no puede vivir si no se cumple debidamente y hay lectores que pagan sus cuentas cada tres, cuatro, seis, ocho y doce meses.

Si no se cumplen estas advertencias, el corresponsal administrativo se verá en la imperiosa necesidad de suspender el periódico, y esto puede evitarse con un poco de voluntad e interés por el único diario que defiende los intereses morales y materiales de los trabajadores.

Por último se acordó abonar quince céntimos por afiliado a la Caja del Comité Nacional; dos pesetas, también por afiliado, para saldar la cuenta pendiente con la Federación Socialista Asturiana, y votar veinticinco pesetas para las elecciones francesas.

—En la Nueva se realizan activos trabajos para constituir la Agrupación Socialista. En breve se celebrará una reunión, en la que quedará nombrado el Comité.

—Los comunistas están preparando una huelga en el pozo minero de «El Fondón», propiedad de la Sociedad Duro-Felguera, de lo cual me ocuparé en la próxima correspondencia.—Historión.

Nuestros muertos

LINARES, 11.—En la última semana falleció en la fundición de «La Cruz», víctima de un ataque de intoxicación saturnina, nuestro querido compañero Francisco Martínez Martínez.

A su compañera y demás familia acompañamo sen su dolor.—C.

Por la jornada de ocho horas

MARCHENA, 11.—Los obreros molineros de Marchena han conseguido, tras titánica lucha, arrancar a los patronos 25 ó 30.000 pesetas para remunerarles dos horas y media de las cuatro que extraordinariamente venían trabajando todos los días, según pudo comprobar el inspector provincial del Trabajo, don Manuel del Castillo.

Este triunfo se ha conseguido sin ninguna clase de organización y a despecho de un alcalde patrono y de un inspector obrero cuya actuación ha dejado mucho que desear.

En lo sucesivo ya saben los obreros cómo se triunfa. Deben crear su organización, pues si con la unión momentánea han conseguido el triunfo consignado, con una organización bien orientada pueden perfectamente imponer la jornada de ocho horas, a la que tienen derecho, y por cuya consecución deben luchar.—C.

Desde Málaga

Nueva Directiva.—Un manifiesto.

MALAGA, 11.—La Sociedad de Ferroviarios suburbanos de Andalucía ha nombrado la siguiente Junta directiva:

Presidente, Joaquín Gutiérrez Sánchez; vicepresidente, Isidoro Domínguez Piñeta; secretario, Manuel Martín Vargas; vicesecretario, Miguel Mellado Bernal; tesorero, José Martín Bustamante; contador, Antonio Furio Madueño; vocales: Patricio Martín Vargas, Francisco Gordillo Maciá y Antonio Caballero del Aguila.

La nueva Directiva publicó un manifiesto aconsejando a todos los compañeros que se organicen. He aquí un párrafo de dicho manifiesto:

«Fundados motivos de esperanza levanta en nosotros el entusiasmo que reina entre nuestros compañeros por aportar nuevas energías al buen desarrollo de nuestra organización. La clara percepción de la realidad ha abierto un nuevo horizonte entre los que sentimos la imperiosa necesidad de estrechar nuestros lazos de unión trabajando por la colectividad y su engrandecimiento, por lo que os invitamos a que volváis a ella con el entusiasmo de hombres conscientes y amantes re la organización.»

Esta organización está legalmente constituída y está incluída en el Censo electoral del Instituto de Reformas Sociales y en el de Previsión, así como en los Tribunales ferroviarios regionales.—C.

BACALAOS
Langa.
Escocia.
Islandia.
Inglés.
Noruega.
Escociado.
Lubina.
Zarbo.
Perro.
CAFÉS TOSTADOS MARCA
EL CAFETO
Hernán Cortés, 7, almacén.
Fuencarral, 33, sucursal.
Pídanse en ultramarinos.

Consultorio jurídico obrero

BARCELONA, 11.—La Federación Regional de Sociedades y Sindicatos obreros de Cataluña adheridos a la Unión General de Trabajadores, con el fin de orientar a los obreros en todas las leyes promulgadas sobre legislación social, ha establecido una oficina de información gratuita, adonde podrán dirigirse todos los trabajadores para enterarse de las mismas, en particular de las del retiro obrero, subsidio de maternidad, accidentes del trabajo, etc.

Es verdaderamente de gran transcendencia para los trabajadores catalanes esta oficina de información. Los sindicalistas, a pesar de que les han sobrado las pesetas, han creído más factible gastarlas en combatir a la Unión General, dejando en cambio al obrero en un completo desamparo, causas por las que ignoran la mayoría de ellos el fundamento de las leyes legisladas en su favor.

Este Consultorio estará abierto al público todos los martes y jueves, de seis a ocho de la noche, y los domingos, de once a una, en el Centro de la calle del Peu de la Creu, 14, 1.º

Los trabajadores catalanes se darán perfecta cuenta ante este nuevo hecho de quiénes son los que miran por sus intereses en todos los órdenes, que no son precisamente los que alardean de revolucionarismo, tan pintoresco en algunos casos como inservible en otros.—Tarín.

¡Obreros asociados!

Trabajad siempre por el fortalecimiento de vuestra organización, y redoblad vuestro esfuerzo cuando haya quien ponga obstáculos a obra tan razonable como justa.

Notas ferrolanas

Conferencia cultural.—Las Sociedades de Casas baratas e Inquilinos.—Los obreros de la Constructora Naval.

EL FERROL, 11.—En el Centro Obrero dió una interesante conferencia el médico militar don Santiago Casares. Explicó con todo detalle y sirviéndose de proyecciones la importancia de los microbios, que generalmente son la causa de que el hombre adquiera algunas enfermedades, producidas por la acción que ejercen en el cuerpo humano los llamados peligrosos.

En una hora que duró la conferencia, el señor Casares, con fácil palabra, demostró cómo los trabajadores deben abstenerse de ciertos vicios para evitar las enfermedades que con tanta frecuencia se adquieren, recomendando el frecuentar el campo y apartarse de los verdaderos centros de corrupción, que solamente mantienen los obreros.

Al terminar la conferencia fué muy aplaudido el señor Casares, y nosotros encarecemos a la Directiva del Centro de Cultura continúe organizando actos de educación ciudadana, que tanta falta hacen en El Ferrol.

La naciente Sociedad de Casas baratas ha celebrado una asamblea extraordinaria para adicionar al reglamento algunas bases beneficiosas para su funcionamiento.

Tiene acordado el Consejo de Administración repartir a domicilio unas hojas de propaganda para dar a conocer el pensamiento que anima a sus componentes y procurar medios económicos para fomentar la construcción de casas baratas e higiénicas, que tanto faltan en esta localidad.

La Sociedad de Inquilinos acordó en su última asamblea autorizar al Consejo para la publicación de un periódico que defienda los intereses de los inquilinos. Se titulará «La Voz del Inquilino» y aparecerá el día 15 del actual. Es, a juicio nuestro, una necesidad, que servirá para denunciar los continuos abusos que cometen los propietarios con los inquilinos y de mucha ayuda a la Sociedad, de estar bien orientado.

Los obreros de la Constructora Naval, que se puede asegurar son los que tienen menor salario entre los demás trabajadores de su oficio del resto de España, continúan sin pertenecer, por desidia, a la organización en su inmensa mayoría, y debido a ello las Juntas directivas de las Sociedades que existen creyeron llegado el momento de constituir un Sindicato a base de industria, para lo cual quedó nombrada una Comisión que está redactando un nuevo reglamento, esperando que los obreros se den cuenta de su situación y se adhieran al nuevo Sindicato que se piensa crear.—C.

Máximas antialcohólicas

El alcohol paraliza el cerebro.
El alcohólico pierde su voluntad.
El alcohol no es un alimento.
El alcohólico no pone resistencia a las enfermedades.
Desconfiar de la copita: mata el cuerpo y el alma.
Comprar alcohol es comprar la muerte.
El alcohol no estimula la digestión.
El hombre está muerto cuando está borracho.
La primera embriaguez alegra; la segunda, irrita; la tercera, atonta, y la cuarta, embrutece.
El borracho es mal hijo, mal ciudadano, mal esposo y mal padre.
Un hombre borracho es, o cordero, o cerdo, o mono, o león.
El alcohol conduce al Hospital y al presidio: es un matadero de hombres.
Nadie ampara a perezosos y borrachos.
Un vaso de agua es más barato y más sano que un vaso de aguardiente.

¡MADRES!
Grabad en vuestra imaginación que todas tenéis el deber de procurar que desde hoy no falte en vuestra casa el Purgante YER que es LA SALVACION DE LOS NIÑOS y el que les libra de un sinfín de enfermedades motivadas por frecuentes indigestiones.
No olvidar nunca que el Purgante YER es el único que reclaman los niños como la golosina más agradable.
Sólo cuesta CUARENTA céntimos. De venta en las farmacias y droguerías

LA SIFILIS
Curación radical con la solución iodurada arsenical de
J. García Revenga
Cura el artritismo, reumatismo, gota y afecciones de los huesos.
Es el mejor regenerador de la sangre
Gayoso, Arenal, 2; Viuda de Zambrana, Puerta de Moros, 5, y Farmacias.

Café Bar SIGLO XX
Plaza del Angel, 19.-Teléf. 36-34 J.
Cervecería.-Mariscos.-Bocadillos
en toda clase de fiambres.
Especialidad en ensalada rusa.

Medicina, Beneficencia e Higiene

La tuberculosis desde el punto de vista social

Desde los más remotos tiempos de la Historia han constituído las enfermedades infecciosas el azote más temible de la vida del hombre: la peste bubónica, la viruela, el tifus exantemático, la fiebre tifoidea, el paludismo, el cólera y la difteria, entre las infecciones agudas; la lepra, la sífilis y la tuberculosis, entre las crónicas, son buenos ejemplos de ello.

Pero al paso que los incesantes progresos de la higiene, y, aunque no en tan alto grado, también los descubrimientos de la terapéutica han hecho disminuir, hasta casi desaparecer por completo, el mayor número de aquellas horribles infecciones, dejándolas tan sólo subsistir en aquellos países, desgraciados por tantos conceptos, como Irlanda, Silesia, Rusia, Italia, etc., la tuberculosis, y muy especialmente la tuberculosis pulmonar, aunque haya indudablemente observado un considerable descenso en la cifra de su mortalidad en los últimos años (y especialmente en los años anteriores a la espantosa guerra mundial), sin embargo, continúa siendo todavía en la actualidad la más terrible y mortífera de las plagas que a la Humanidad afligen.

Así, por ejemplo, en el año 1921 han muerto en España:

Víctimas de la difteria.....	3.037	personas.
— — tos ferina.	1.558	—
— — escarlatina	856	—
— del sarampión....	5.390	—
— de la fiebre tifoidea	7.041	—
Total.....	17.882	personas.

En el mismo año han fallecido, exclusivamente de tuberculosis pulmonar, individuos 26.953, lo que prueba de un modo evidente que la tuberculosis pulmonar excede, y en no pequeña proporción, en mortalidad a la causada por la suma de las cinco enfermedades infecciosas más graves y mortíferas.

En el año 1906, en el reino de Prusia, la mortalidad por tuberculosis pulmonar superaba en un 50 por 100 a la ocasionada en conjunto por la fiebre tifoidea, la disentería, la viruela, la escarlatina, la difteria, el sarampión, la tos ferina y la fiebre puerperal, pudiendo calcularse entonces en más de 800.000 la cifra total de tuberculosos en toda Alemania.

No hay pueblo ni raza en el mundo que aparezca libre de la tuberculosis pulmonar, y así, por ejemplo, vemos que la mortalidad por tisis ascendía, en el Japón, a 1,53 por cada mil habitantes, y a 5,83 entre los negros de las grandes ciudades de los Estados Unidos, y sólo a 2,52 entre la población blanca de las mismas, a 1,45 en la colonia Victoria de Australia, a 2,48 entre los habitantes europeos del Cairo y a 3,79 entre los indígenas de la misma población.

Según las estadísticas anteriores a la guerra (1906) vemos que en los distintos Estados de Europa sucumbían víctimas de la tisis por cada millón de habitantes:

En Alemania.....	2.245	personas.
— Austria.....	3.625	—
— Hungría.....	3.184	—
— Italia.....	1.871	—
— Suiza.....	2.031	—
— Francia.....	3.023	—
— Inglaterra.....	1.358	—
— Escocia.....	1.725	—
— Irlanda.....	2.029	—
— Bélgica.....	1.767	—
— Dinamarca.....	1.912	—
— Suecia.....	2.310	—
— Noruega.....	1.737	—
— Rusia.....	3.986	—

En España las cifras eran entonces de 1.298 y en 1921 de 1.225 muertos de tuberculosis pulmonar por cada millón de habitantes.

Estas cifras, ya sobradamente elocuentes por sí, resultan más tristes todavía si nos detenemos a considerar que la tuberculosis elige preferentemente sus víctimas entre las clases y en las edades más productoras de la vida. En Alemania, según el censo de 1895, existían 29.733.438 personas, en la edad de quince a sesenta años, con una mortalidad de 2.947 tísicos por cada millón de las mismas, lo que arroja una mortalidad anual superior a 87.631 personas de quince a sesenta años víctimas de la tuberculosis pulmonar. Esta cifra representa, comparándola con la correspondiente a la mortalidad total, que un 32 por 100, la tercera parte aproximadamente, de todas las defunciones de este período de la vida son causadas por la tisis.

La gravedad de esta enfermedad, desde el punto de vista económico, aumenta teniendo en cuenta que se trata en la inmensa mayoría de los casos de una afección de marcha crónica que imposibilita la realización de todo trabajo durante una época más o menos larga, pero siempre importante, de la vida, y además que la tuberculosis elige de preferencia, como dentro de poco veremos, sus víctimas entre la clase obrera y trabajadora.

Así, las 71.895 personas que antes de la guerra morían anualmente en el Reino de Prusia víctimas de la tuberculosis entre quince y sesenta años de edad suponen, calculando que no hayan estado enfermas más que un año (y no es mucho suponer), igual número de personas que no han podido producir nada en los trescientos días hábiles, término medio del año. Aunque no les concediéramos más que un jornal de cinco francos, representará lo no trabajado, lo no ganado, una pérdida de 106 millones de francos al año. Como aun se hace preciso añadir el gasto de medicamentos, alimentos especiales, entierro, lo que han de perder necesariamente en sus ganancias las personas que han de dedicarse a cuidar a estos enfermos, etc., no es exagerado estimar que en aquella época perdía Prusia más de 150 millones de francos al año por causa de la tuberculosis pulmonar.

En España podemos hacer un cálculo análogo basándonos en las cifras estadísticas; sin embargo, es necesario advertir que estas cifras son muy inferiores a la realidad. El número de tuberculosos muertos al año excede con mucho de los 27.000 que viene a figurar en el censo. Entre los 30.000 muertos en 1921 de bronquitis aguda y crónica hay muchos que han sido positivamente víctimas de la tuberculosis, y lo propio podemos decir de los 10.500 que mueren al año por término medio y que figuran en la estadística con el epígrafe de «Otras enfermedades del aparato respiratorio».

La tuberculosis pulmonar no siempre se diagnostica como tal; unas veces, porque no puede hacerse por falta de medios de diagnóstico, y otras, por prudencia, por lástima a las familias, etc. Es un hecho muy notable lo que ocurre entre nosotros y del que podemos testificar todos los médicos que llevamos algún tiempo ejerciendo: en España se puede diagnosticar todo, el cáncer, la locura, la sífilis, etcétera, y no pasa nada; pero diagnosticar tuberculosis y exponerse inmediatamente a que las familias se ofendan y muchas veces cambien de médico, es lo más frecuente. Estos y otros motivos análogos explican que muchos tísicos mueran diagnosticados de afecciones diferentes.

Así, aunque sólo calculemos en 30.000 los muertos anualmente en España por tuberculosos, y teniendo en cuenta que a cada muerto corresponden, por lo menos, diez enfermos, tendremos una cifra (seguramente inferior a la realidad) de 300.000 tuberculosos, que supondrán una pérdida de más de 150 millones de pesetas al año.

No debe, por otra parte, y aunque aceptásemos como buenas las cifras de la estadística, causarnos ningún júbilo extraordinario el que las que corresponden a la mortalidad por tuberculosis pulmonar no sean, relativamente, muy elevadas en España. El descenso de mortalidad causado por aquella enfermedad es muy importante cuando va acompañado de un descenso paralelo de la mortalidad general; cuando no ocurre que las personas no se mueren de tuberculosis pulmonar, porque antes se han muerto de otra enfermedad cualquiera; pero cuando ocurre, como en nuestra patria, que la mortalidad general es, sobre todo en la primera infancia, horrible, no quiere decir otra cosa sino que en España hay gente que no se puede morir tísica porque ha sucumbido antes víctima de las afecciones propias de la infancia: de sarampión, etc., y de paludismo, fiebre tifoidea y otras enfermedades evitables. Por otra parte, España padece una emigración que arranca de su seno todos los años miles y miles de personas en plena juventud, que van en gran número a buscar la muerte donde soñaron hallar la fortuna.

Doctor GARCIA DEL REAL

FELIPE PENA CRUZ
IMPRESOR
Se hace toda clase de trabajos tipográficos.
Pizarro, 16.-Teléfono 14-02 M.

EL SATURNISMO

Con este mismo título se publica en «La Vanguardia», de Buenos Aires, un interesante artículo, firmado por Raúl Ortega Belgrano, en el que con minuciosidad de detalles habla de la intoxicación crónica originada por el plomo. De él reproducimos los siguientes e interesantes párrafos:

«El plomo actúa lentamente, acumulándose poco a poco en el organismo, y sólo provoca reacciones bien visibles cuando su obra perniciosa está muy adelantada. La acumulación es favorecida por la dificultad con que se elimina. Según Brouardel, un miligramo de plomo al día bastará, en el espacio de algunos meses, para producir accidentes de intoxicación.

.....

En síntesis, los síntomas del saturnismo son los siguientes: diminución del número de glóbulos rojos; aparición de hematíes anormales, granulosos, basófilos y nucleados.

Diminución del valor globular; poikilositosis, policromatofilia.

.....

Cuando la intoxicación llega a cierto grado se produce el cólico saturnino, episodio ruidoso, caracterizado por violentísimos dolores abdominales, con múltiples irradiaciones, vómitos, vientre en batea, etcétera. Por fin, la acción del tóxico se extiende a la descendencia, provocando el aborto e influyendo como causa de debilidad y de falta de desarrollo normal en los hijos. A todo esto se agrega el hecho de que predispone a otras enfermedades, como es la tuberculosis.

Los obreros más expuestos a este tóxico son: plomeros en general, con sus múltiples ramificaciones; laminadores, gasistas, soldadores; empleados en la fabricación de balas de plomo, acumuladores, cápsulas para botellas, caños; tipógrafos; empleados en la fabricación de preparados de plomo, masicote, minio, litargirio, albayalde, cerusa, cromatos, acetatos, barnices; trabajadores en esmaltes, espejos, alhajas, tinturas, etc.; pintores (son éstos los más atacados). En una estadística de Gautier, de 1.568 casos de saturnismo, hay 1.115 pintores.»

El escrito que Ortega Belgrano dirige a una Conferencia sanitaria nacional termina formulando las siguientes conclusiones:

«Primera. Ilustrar a los trabajadores en plomo, por medio de cartillas profusamente distribuídas, sobre los peligros a que están expuestos y sobre los medios para precaverse de los mismos.

Segunda. Llamar la atención de los Poderes públicos sobre tan importante asunto para que dicten leyes que impongan medidas conducentes a evitar el saturnismo, como son:

a) Prohibir la importación, fabricación, venta y empleo de pinturas a base de plomo.

b) Ordenar en los locales donde se trabaja en plomo la más amplia ventilación y la instalación de lavatorios en los cuales puedan los obreros quitarse todo resto de tóxico adherido a la superficie cutánea.

c) Prohibir que puedan estos obreros comer o fumar dentro de los locales donde trabajan.

d) En el gremio de los pintores, imponer, según la clase de la labor a que se dediquen, el uso de caretas y delantales protectores y el empleo de pinceles y paletas con mango largo.

e) Practicar cada seis meses un examen médico de los trabajadores para despistar los síntomas de saturnismo que se hubiesen presentado. Según Schwarz, hay tres signos capitales que se estudian en Alemania para descubrir la intoxicación por el plomo. Estos son el tinte gris pizarra del borde de las encías, la presencia de hematoporfirina en la orina y la existencia en la sangre de eritrocitos con granulaciones basófilas.

f) Encomendar el estudio de los problemas del saturnismo a técnicos capacitados para profundizar hasta los menores detalles y poder entonces organizar la reglamentación del trabajo en plomo.

Se me dirá que hay otras muchas plagas que arrebatan más vidas; pero en calidad de guardianes de la salud pública debemos interesarnos por todo aquello que la comprometa.

Se colmarán en este caso mis anhelos si con el presente trabajo consiguiera mejorar las condiciones higiénicas en que se desarrolla la vida de los obreros en plomo.»

* * *

Sobre este interesante asunto viene tratando la Unión General de Trabajadores en la Oficina Internacional del Trabajo, y harán bien los obreros a quienes afecte interesarse con actividad en este problema, que tantos males produce.

Régimen de ampliación del retiro obrero en las "industrias agotadoras", en las que proceda su ampliación

II

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, estimo que las industrias que deben ser consideradas como «agotadoras» en orden de prelación pueden clasificarse en el siguiente orden, adoptando términos generales no invalidados por las numerosas excepciones que seguramente se registrarán.

Clasificación de las «industrias agotadoras».

Primer grupo.

Deben concederse a los obreros que las ocupan el retiro a los cincuenta años de edad y treinta de servicios activos, por ser víctimas de intoxicaciones crónicas que disminuyen o anulan su capacidad de trabajo:

1.º Obreros de las minas de Almadén.
2.º Obreros de las minas de cobre.
3.º Obreros niqueladores, plateadores y doradores galvánicos.
4.º Obreros grabadores de vidrio y cristal por el ácido flurhídrico.
5.º Obreros azogadores de espejos.
6.º Obreros fundidores de tipos y placas de estereotipia.

Segundo grupo.

Debe concederse a los obreros el retiro a los cincuenta y cinco años de edad y treinta de servicios activos por ser víctimas de enfermedades agudas que se convierten en crónicas a consecuencia de las lesiones pulmonares que realizan los polvos inorgánicos u orgánicos por ellos absorbidos por inhalación durante el trabajo:

1.º Obreros de las minas de hierro.
2.º Obreros de las minas de carbón.
3.º Obreros broncistas y ajustadores mecánicos.
4.º Obreros picadores de limas a mano.
5.º Obreros pulimentadores de metales y talladores de diamantes.
6.º Obreros trituradores, cardadores y batidores de lino y cáñamo y de lana.
7.º Obreros marmolistas y canteros de taller.
8.º Obreros que fabrican abonos con materias minerales.
9.º Obreros pintores que utilizan el albayalde.
10. Obreros que manipulan la cal, el yeso y el cemento.

Tercer grupo.

Debe concederse el retiro a los cincuenta y ocho años de edad y treinta y cinco de servicios activos a los obreros que trabajen en las industrias que siguen por sufrir frecuentemente afecciones agudas del aparato respiratorio que se hacen crónicas y les incapacitan para el trabajo:

1.º Maquinistas y fogoneros.
2.º Cocineros.
3.º Cocheros y chóferes.
4.º Horneros y panaderos.
5.º Fundidores de metales y de vidrio.
6.º Tintoreros.
7.º Metalúrgicos.

Cuarto grupo.

Debe concederse el retiro a los sesenta y dos años de edad y treinta y cinco de servicios activos a los obreros que trabajan en las industrias que siguen:

1.º Linotipistas y cajistas de imprenta.
2.º Aserradores a mano y máquina.
3.º Tejeros y fábricas de cerámica.
4.º Ebanistas y carpinteros.
5.º Peluqueros y barberos.
6.º Curtidores de pieles.
7.º Obreros de las fábricas de tabacos.
8.º Cargadores y descargadores de los muelles.
9.º Poceros.

Quinto grupo.

Procede conceder el retiro a los sesenta y cinco años al resto de los obreros ocupados en las industrias no mencionadas.

La precedente clasificación de «industrias agotadoras» acaso no sea completa; es posible que queden sin clasificar obreros a quienes sus condiciones de trabajo, por diversas circunstancias, deban ser incluídos en alguno de los grupos expuestos; pero significa, al menos, un avance en la materia que las estadísticas de morbilidad y mortalidad comparadas vienen a confirmar, siquiera estas estadísticas sean, por lo que a España se refiere, poco exactas por falta de datos.

Doctor C. MILLA

CONTRA LA TOS
PASTILLAS PECTORALES
DE G. F.
MERINO
E HIJO
EN USO DESDE 1827 // LEÓN

La prensa médica

Estos días se han reunido en Madrid representaciones muy autorizadas de la prensa médica española, acordando constituir una Asociación nacional.

Acudieron delegaciones de 20 periódicos profesionales, quedando designada la siguiente Junta directiva:

Presidente, doctor Cortezo; vicepresidente, señor Eleizegui; secretario, señor Coca; tesorero, señor Aguilar; vocales: señores Horno, Marín, Sancho y Tapia.

La próxima asamblea será en Sevilla, en el mes de octubre.

En «El Siglo Médico», de donde tomamos esta información, se dan más detalles para quienes tengan interés en consultar.

Bebed la deliciosa sidra champagne
EL GAITERO
Villaviciosa (ASTURIAS)

Folletón de EL SOCIALISTA 3

Texto íntegro del decreto-ley del nuevo Estatuto Municipal

tamientos, gran parte de las disposiciones del proyecto ha ido aplicándose en los Municipios del reino, incluso en los de alguna provincia foral.

No podía el Gobierno, ante un plan de reforma tan seriamente elaborado y tan eficazmente contrastado en la experiencia, vacilar un solo instante en incorporarlo al Estatuto con aquellos acoplamientos que fueren precisos.

La significación de esa incorporación es clara. De un lado, servirá para convertir en estado legal, firme y definitivo, el puramente precario en que hoy se halla la vida municipal desde el punto de vista económico, aun en aquellos Ayuntamientos en que rige el proyecto de 1918. Y de otro lado, arrancará a la libre decisión de los Ayuntamientos la aplicación de ciertas normas jurídicas que deben ser universalmente reconocidas y acatadas como tales, porque constituyen una especie de derecho de gentes de la Hacienda pública. Al establecer estos moldes genéricos, el Gobierno no contradice su designio autonomista, fuertemente acusado en el Libro primero. Hace la debida distinción entre lo puramente gubernativo y lo tributario, porque la actividad de los Ayuntamientos, si careciese de cauce y freno preventivos, cuando toca a los intereses particulares de contribuyentes, podría degenerar en peligrosa arbitrariedad, difícilmente subsanable «a posteriori» con recursos judiciales que, a lo sumo, corregirían el caso individual, nunca el error de principio o el absurdo técnico.

Por lo demás, la plena instauración del proyecto suprimirá el sello particularista que tienen algunas de sus implantaciones fragmentarias, extendiendo a todas las zonas del vecindario, proporcional y equitativamente, las cargas municipales.

—

Son interesantes las modificaciones que se introducen en el proyecto de 1918. Desde luego, se declara la redimibilidad de las exenciones de gravámenes municipales anteriormente otorgadas a título oneroso, y, en cambio, se facilita la exacción de los derechos y tasas municipales en forma de participación en los productos brutos o en los rendimientos netos de las Empresas que aprovechen para sus negocios el suelo, subsuelo o vuelo del término municipal.

El arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos sitos en el término municipal, que no figuraba en el proyecto de 1918, se incorpora al Estatuto Municipal, reduciendo sus tipos de gravamen a límites de gran prudencia y suprimiendo las deformaciones y limitaciones del impuesto que los intereses particulares habían introducido posteriormente en él.

La viciosa constitución agraria de muchas provincias del reino ha colocado en situación difícil infinidad de aldeas de nuestras serranías. Para dar solución satisfactoria al problema se tropezaba con el obstáculo de que la base del valor de los terrenos, que hasta entonces era el único camino seguido por la técnica para traer a tributación la renta diferencial de los incultos o insuficientemente cultivados, ofrece tipos de capitalización que entre sí difieren, según las comarcas, hasta en un 300 por 100. Agudizado el problema por los carboneos extraordinarios de estos últimos años, se establece en el Estatuto una fuente de arbitrios municipales, regulando con especial prudencia la manera de declarar inculto o mal cultivado un terreno y de aprovechar fiscalmente esta deficiencia.

En el arbitrio de inquilinato se introduce una modificación inexcusable, encaminada a facilitar su pago a las fondas y casas de huéspedes que actualmente soportan por este concepto carga superior a sus medios. La revisión ha tenido por norma individualizar el gravamen, hasta el punto de transformarlo de hecho en una tasa de residencia.

El repartimiento general de utilidades, como medio de salvar el déficit de los presupuestos municipales, hállase regulado en el decreto ley de 11 de septiembre de 1918 en forma que se estima insuperable. El Estatuto trasplanta aquella regulación casi íntegramente, y al propio tiempo, basándose en dictados de la experiencia, autoriza una peculiar y restringida modalidad, que en los grupos rurales modestos permitirá arribar al mismo fin con menor esfuerzo técnico.

Falta en nuestro sistema general tributario el elemento que individualice los gravámenes de un modo suficiente, y mientras esta laguna exista, necesariamente carecerá la Hacienda municipal del instrumento que debería facilitar, en términos de mayor perfección, funciones hoy encomendadas al arbitrio de inquilinato, que éste sólo de modo muy imperfecto puede abordar. Por aquella misma laguna, el avance de la Hacienda municipal está detenido en la más importante de nuestras contribuciones reales, lo cual obliga al repartimiento general a soportar una carga superior a la que en justicia sería deseable Es misión de la reforma en el porvenir poner remedio a estos defectos; pero aun con ellos, el régimen de exacciones municipales, tal como se regula en el Estatuto, puede sostener, en términos generales, la comparación con cualquiera otro de Europa.

—

El Gobierno ha puesto especial interés en regular dos problemas apenas abordados en la ley vigente ni en ninguno de los proyectos de su reforma: el del crédito municipal y el de los presupuestos extraordinarios. El Estatuto autoriza a los Ayuntamientos a emitir letras de cambio y pagarés a la orden, y establece las normas básicas a que en todo caso deberá ajustarse la emisión de empréstitos, cuyos fines únicos señala, para impedir que, como hasta aquí, tengan por misión saldar el déficit de una gestión desordanada.

Al propio tiempo, el Estatuto amplía el margen de recursos tributarios de los Ayuntamientos, concediéndoles, como ingresos especiales que puedan servir de sostén a presupuestos extraordinarios, recargos sobre ciertas contribuciones del Estado y sobre ciertos arbitrios municipales. Al otorgar esta concesión, el Gobierno procede con generosidad; pero en todo instante adopta precauciones inspiradas en la necesidad de garantizar los intereses del contribuyente, a quien se reconoce un amplio derecho de fiscalización en todos los órdenes de la imposición y recaudación municipales.

—

En primer término, establece una franca línea divisoria entre presupuestos ordinarios y extraordinarios, prohibiendo severamente el déficit inicial en aquéllos. Traslada al ministerio de Hacienda la competencia para entender en todo cuanto concierne a presupuestos y a exacciones municipales, poniendo así fin a la perturbadora dualidad de jurisdicciones que en esta materia existe desde 1911. Los acuerdos sobre establecimientos de imposiciones municipales serán impugnables en la vía económico-administrativa, ante la Delegación, primero, y ante el ministerio del ramo, después; dándose esta segunda instancia gubernativa por la trascendencia técnica y financiera que tienen aquellas resoluciones. Las Ordenanzas reguladoras de arbitrios municipales habrán de someterse tan sólo a las Delegaciones de Hacienda; pero se reserva expresamente al ministerio la posibilidad de suspender ese trámite, bien para determinados grupos de Municipios, bien para determinada clase de Ordenanzas. Y los acuerdos sobre efectividad y cobro de exacciones municipales sólo tendrán una instancia administrativa ante el Tribunal provincial de arbitrios, cuya estructura se cambia, suprimiéndose también las dietas que venía devengando a costa de los Ayuntamientos.

Desaparece el trámite ineficaz de aprobación gubernativa de las cuentas municipales, que en lo sucesivo corresponderá, con carácter provisional, a la misma Corporación municipal anualmente, y con carácter definitivo, cada tres años, a la Corporación que se forme después de la correspondiente renovación.

Por último, el Estatuto regula el tratamiento aplicable a los Ayuntamientos que sean incorregibles en el desarreglo de su Hacienda, llegando a las sanciones más extremas por caminos de cautela y prudencia.

No estará de más indicar que en este Libro, como en el primero, el Gobierno rinde respetuoso acatamiento a la personalidad de las Entidades locales menores y les confiere el derecho de intervenir, por medio de sus legítimos representantes, en los dos actos más importantes de la vida municipal: la redacción de presupuestos y la aprobación de cuentas.

—

Tal es, señor, a grandes rasgos, el Estatuto Municipal que el Gobierno de mi presidencia tiene el honor de someter a vuestra real aprobación.

Estudiada con cariño y meditada con serenidad, pone el Gobierno en esta obra todos sus fervores y las más grandes esperanzas, y con ella inicia la de reconstrucción política, que ha de seguir al período de desmoronamiento. Incumbe ahora a los ciudadanos realizar la segunda parte, acogiendo efusivamente la reforma, que fructificará si ellos saben ampararla contra la picardía, aplicarla sin desmayo y defenderla de los ultrajes que directa o encubiertamente traten de inferirla los intereses creados.

Por las razones expuestas, el presidente que suscribe, de acuerdo con el Directorio militar, tiene el honor de someter a la aprobación de vuestra majestad el siguiente proyecto de decreto.—Señor: A los reales pies de vuestra majestad, *Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.*

REAL DECRETO

A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda aprobado el adjunto Estatuto Municipal.

Dado en Palacio a 8 de marzo de 1924.—*Alfonso.*—El presidente del Directorio militar, *Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.*

ESTATUTO MUNICIPAL

LIBRO PRIMERO

Organización y admtnistración de las Entidades municipales.

TITULO I

ENTIDADES MUNICIPALES

CAPITULO I

Municipios y Entidades locales menores.

Artículo 1.º Es Municipio la asociación natural, reconocida por la ley, de personas y bienes, determinada por necesarias relaciones de vecindad, dentro del término a que alcanza la jurisdicción de un Ayuntamiento.

Art. 2.º Bajo la denominación de Entidades locales menores se comprenden los anejos, parroquias, lugares, aldeas, caseríos y poblados que, dentro de un Municipio, y constituyendo núcleo separado de edificaciones, forman conjunto de personas y bienes, con derechos o intereses peculiares y colectivos, diferenciables de los generales del Municipio.

Art. 3.º La representación legal del Municipio corresponde al Ayuntamiento.

La de las Entidades locales menores, a su Junta vecinal.

Art. 4.º El Ayuntamiento y las Juntas vecinales tendrán capacidad plena, conforme a esta ley, para adquirir, reivindicar, conservar o enajenar bienes de todas clases, celebrar contratos, establecer y explotar obras y servicios públicos, obligarse y ejercitar acciones civiles, criminales, administrativas o contencioso-administrativas, en nombre de los Municipios y Entidades locales menores, respectivamente.

Art. 5.º Quedan derogadas las leyes desamortizadoras en cuanto se refiere a los bienes de los Municipios y de las Entidades locales menores.

CAPITULO II

Mancomunidades municipales.

Art. 6.º Los Municipios podrán mancomunarse libremente, aunque pertenezcan a provincias o regiones distintas, para fines, servicios y obras de la competencia municipal o de carácter comarcal, y para solicitar y explotar concesiones de obras o servicios públicos, estén o no comprendidos dentro de la competencia municipal.

Art. 7.º El acuerdo de constitución de Mancomunidad ha de ser tomado en cada Ayuntamiento por mayoría absoluta de sus concejales. Estos designarán un representante por cada Ayuntamiento para la redacción de los Estatutos de la Mancomunidad, que serán sometidos después a ratificación por las Corporaciones interesadas.

PUBLICIDAD.—Anuncios: cuando no se señale sitio de su colocación, 30 céntimos línea; cuando se indique, precios convencionales. Noticias, una peseta línea. Entrefiletes, dos pesetas línea.

EL SOCIALISTA

SUSCRIPCIÓN:
Provincias: trimestre..... 9 pesetas.
Extranjero: trimestre..... 18 pesetas.

Año XXXIX.—Núm. 4.709. REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CARRANZA, 20.—TELEFONO 15-77-J.—APARTADO 10.036 (ESTAFETA 10). Madrid, miércoles 12 de marzo de 1924.

LO DEL DIA

La Exposición de Bellas Artes.

Para el próximo día 10 de mayo se ha fijado la apertura de la Exposición Nacional de Bellas Artes, que se celebrará en el Palacio de Exposiciones del Retiro.

Constará de cinco secciones: de Pintura, Grabado, Escultura, Arquitectura y Arte decorativo, para las cuales podrán presentarse obras desde el 13 del corriente mes de marzo hasta el 12 de abril próximo.

Mirando a la América latina.

El Consejo de ayer, según la referencia oficial, se dedicó al despacho de asuntos de trámite de los ministerios de Fomento y Marina.

En la breve conversación del general Primo de Rivera con los periodistas aludió el presidente del Directorio al reglamento de la próxima Exposición de Bellas Artes, en el que se introduce la modificación de conceder a los naturales de los países de la América latina los mismos derechos que a los artistas españoles.

Comentando este acuerdo, el general Primo de Rivera dijo:

—Esto es muy bonito. Hacemos así política de aproximación.

El Tribunal industrial de Oviedo.

A petición propia ha sido nombrado presidente del Tribunal industrial de Oviedo don Joaquín Alvarez Soto Jove, que desempeñaba el cargo de juez en Guadix.

Censura para los espectáculos cinematográficos.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden imponiendo el cumplimiento de las disposiciones que a propuesta de la Junta de Protección a la Infancia se dictaron en 27 de noviembre de 1912 y 31 de diciembre de 1913 creando una Comisión que en los Gobiernos civiles de Madrid y Barcelona ejerza la censura para seleccionar las películas que se exhiban en los espectáculos donde concurran menores de edad.

La mañana en Palacio.

El presidente del Directorio despachó a la hora de costumbre.

No dijo nada a los periodistas.

Don Alfonso fué cumplimentado por los generales Aguilera y Cavalcanti.

Recibió en audiencia a varios militares y al señor Melo Barreto, ministro plenipotenciario de Portugal, que acompañaba a los militares portugueses recientemente llegados a Madrid.

En Guerra.

Esta mañana despacharon con el presidente, en el ministerio de la Guerra, los subsecretarios de Gobernación y Estado.

También estuvo en el despacho del presidente el vocal del Directorio general Gómez Jordana.

Recibió la visita del general don Francisco Borbón y Castellví.

Otras noticias.

A las seis de la tarde asistirá el presidente a la sesión de homenaje que se celebrará en la Academia de Jurisprudencia en honor de doña Blanca de los Ríos.

Asistirá también el general Vallespinosa.

A las siete se celebrará Consejo en la Presidencia; a las nueve asistirá el presidente al banquete que da la guarnición de Madrid a los militares portugueses en Tournié, y a las once de la noche irá a la fiesta que en casa del ex ministro de Holanda Van Vollenhoven se celebra en honor del rey consorte de los Países Bajos.

A esta fiesta asistirán también los reyes.

Fallecimiento del general Bascaran.

Esta madrugada falleció el general de división señor Bascarán.

Estaba en la reserva. Fué subsecretario de Guerra y jefe del cuarto militar de Palacio.

En la Presidencia.

Esta mañana conferenció con el general Vallespinosa el subsecretario de Gracia y Justicia.

Córnica teatral

ESLAVA.—«Cactigo de Dios».

El primer acto es una herrería, con su fragua y todo; el segundo, que tiene tres cuadros: el primero, transcurre en una iglesia de pueblo; el segundo, en una caseta de la feria de Sevilla, y el tercero, en Ayamonte, donde se celebra una boda gitana; el tercer acto pasa en el patio de una casa andaluza, donde hay velatorio por la muerte de un niño. Digamos, además, que la acción se desarrolla entre gitanos.

Pues, a pesar del inmenso acierto de Buronann, que ha hecho un decorado y un vestuario preciosos; a pesar del ambiente de color vivo e interesante en que se desenvuelve la titulada comedia; a pesar de la intervención de músicos y bailarinas, y a pesar de la labor de los actores, que, en general, trabajaron bien, como siempre, «Castigo de Dios» no llegó a convencer al público que llenaba anoche el teatro de Eslava.

Y es que de nada sirve que la Empresa se cuide amorosamente de reunir todos los factores materiales para el triunfo—y ya sabemos que en el teatro del callejón de San Ginés saben hacerse esas cosas muy bien—, si a la obra de conjunto le falta el necesario espíritu para el éxito.

Observamos que al señor Muñoz Seca le ha dado ahora por acumular en sus obras los mayorés elementos de fastuosidad y color, como si quisiera encubrir su mercancía con oropeles. Pero anoche habrá podido convencerse que la vestidura no es suficiente para dar vida al muñeco. Y si en «La muerte del dragón» el éxito fué rotundo, en «Castigo de Dios» el público se quedó sólo con trajes, decorado, música y baile.

Los señores Muñoz Seca y Pérez Fernández se han cuidado, por lo visto, con tanta minuciosidad de los detalles, de la forma externa, que «Castigo de Dios» ni es comedia, ni tiene alma, ni aquellos gitanos viven. Si no se hablara tanto, con el propósito de hacer chistes que no cuajan, en la obra de anoche hay un excelente libreto de zarzuela clásica. La mayor parte de las situaciones están pidiendo a gritos la intervención musical con mucha mayor amplitud en la que lo ha hecho el inteligente maestro Barrios.

Los cómicos hicieron cuanto les fué posible en cumplimiento de su deber, destacándose la Bárcena, la Leal, la Quijada y Collado, Baena y Pedrote. Este último, actor a quien no conocíamos, fué llamado por los aplausos del público al finalizar una escena del primer acto.

El público aplaudió el trabajo de todos, excepto el de los señores Muñoz Seca y Pérez Fernández.—*Núñez Tomás.*

ESPAÑOL.—«Los muñecos».

La preciosa comedia de Pierre Wolff, adaptada al castellano por Carlos de Batlle, cuya primera representación se dió anoche en el teatro Español, revistió los caracteres de un estreno.

El marqués de Montelars, joven calavera que dilapida la cuantiosa fortuna que le dejara su padre, y que contrae una deuda fabulosa, es obligado por su madre a casarse con la mujer que ha de salvar su situación; casado sin amor, sino solamente por conveniencia, es natural que el matrimonio lo es por pura fórmula.

Fernanda, marquesa de Montelars, que ve el desvío de su marido, y que está locamente enamorada de él, le da celos con un amigo, hasta conseguir que el marqués se convenza de que su mujer es ideal y se dé perfecta cuenta de que fueron infundadas todas las suposiciones que hiciera respecto a la conducta por su mujer observada hasta lograr atraerle por el buen camino.

El numeroso público, que casi llenó la sala del Español, siguió con gran interés los cuatro actos de la obra, obligando a levantar la cortina varias veces a la terminación de los actos.

La interpretación de la obra fué muy buena.

La señora Díaz de Artigas estuvo soberbia en el papel de la marquesa, haciendo de él una verdadera creación.

El señor Artigas, muy justo en el de marqués, completando el conjunto los señores Díaz de la Haza y Larra.

La obra muy bien presentada.—*A. García.*

En el Supremo de Guerra y Marina

Ayer declaró ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina en la causa seguida por los sucesos de julio, el ex ministro de la Guerra señor vizconde de Eza.

Su declaración duró un cuarto de hora.

Esta mañana, a las once, declaró también el señor Cierva.

Terminó su declaración a las doce.

Hacia la resolución de un pleito internacional

Ha llegado a Madrid la Comisión de miembros internacionales encargada de entender en lo relativo a las demandas que sobre su estancia en la zona de Protectorado español en Marruecos formularon algunos súbditos protegidos por Inglaterra.

Componen dicha Comisión el profesor Max Huber, juez del Tribunal permanente de Justicia internacional de La Haya; el diplomático noruego señor Hammars Kjoeld, secretario del citado Tribunal, y el representante inglés Montagne Shearman, abogado consejero del ministerio de Negocios Extranjeros de la Gran Bretaña.

El procedimiento oral que ha de preceder al correspondiente informe se tramitará primero en Madrid y después en Marruecos, con la intervención de los citados representantes extranjeros y la de los españoles señores Yanguas, catedrático, y los diplomáticos señores Muguiro y Aguirre de Cárcer.

Será muy interesante la resolución de este pleito, que ha de fallarse con todas las garantías jurídicas que son obligadas en estos casos.

Mañana: «Barcelona se salvará», por Joaquín Escofet.

—

«Encuesta internacional sobre el control: En las minas alemanas», por Aimé Floreal.

—

«Atavismo y generescencia», por Manuel Fraile.

En el nuevo Matadero

Hoy se han hecho pruebas en el nuevo Matadero, sacrificándose seis bueyes y unos cuantos corderos.

Han resultado satisfactorias dichas pruebas.

Mañana se harán otras y, al parecer, se piensa inaugurar el establecimiento lo más pronto posible.

La acción obrera

BARBEROS Y PELUQUEROS

En el salón pequeño de la Casa del Pueblo se reunió anoche la Asociación de Dependientes de Peluquerías y Barberías.

Se discutió la gestión de la Directiva, asunto que continuará en la sesión de esta noche.

REUNIONES PARA MAÑANA

En el salón teatro: A las siete de la tarde, Constructores de Carruajes.

En el salón grande: A las seis y media de la tarde, Federación Local de la Edificación (conferencia).

En el salón pequeño: A las seis y media de la tarde, Poceros «La Piqueta».

Información de sucesos

Accidente del trabajo.

Trabajando en una obra de la calle de Hermosilla se produjo lesiones de pronóstico reservado el albañil Valentín Dover Serrano.

Suicidio.

Leonardo Peláez Iraola puso fin a su vida arrojándose desde el alto del Cuartel de la Montaña a los jardinillos de la calle de Ferraz.

CONFERENCIA DE OVEJERO

Mañana, jueves, a las seis y media de la tarde, se celebrará en el salón grande de la Casa del Pueblo (Piamonte, 2) la novena conferencia del curso organizado por la Federación Local de la Edificación.

El catedrático de Teoría de la Literatura y de las Artes de la Universidad Central, compañero Andrés Ovejero, disertará sobre el tema

"El centenario de Puvis de Chavannes, el gran pintor mural"

El acto será ilustrado con proyecciones.

Por lo interesante del tema, y dada la personalidad del conferenciante, se verá tan concurrido el local como en anteriores actos de esta índole, demostrando con su presencia el vivo interés que despiertan en los obreros conscientes los problemas de divulgación y cultura.

POR LOS TRIBUNALES

Reyerta campesina.

Don José Serrano Batanero es un letrado de justa y merecida fama como criminalista, y a ella sacrifica muchas veces hasta el mejor resultado de las causas, y como así lo entendemos, con nobleza lo decimos, y viene a cuento los incidentes que produjo ayer en la Sección primera, que preside magistrado tan bondadoso como el señor Pascual Español, y en la que defendió a Jesús Casado, el «Pulido», que en Morata de Tajuña, el 14 de noviembre 1919, creyendo que su cuñado, Indalecio de la Torre, iba a agredirle, le hizo un disparo con un revólver, que acababa de hallar, produciéndole una lesión que tardó en curar treinta y seis días.

El fiscal, don Santiago Moncada, aprecio los hechos con la agravante de reincidencia, exponiendo que como entre gentes de campo las ofensas, por graves que sean, son livianas, nunca hay motivo racional de vindicación, y por ello pidió para el procesado la pena de cuatro años y dos meses, a lo que se opuso el defensor, por encontrar en el hecho perfectamente explícitas todas las circunstancias que determinan la eximencia.

Atentado.

Doroteo López Potenciano, que se encontraba cortando leña en un monte del real sitio de Aranjuez, fué sorprendido por un guarda, y al recriminarle éste se revolvió contra él, amenazándole y tratando de desarmarle, por lo que se le empapeló, compareciendo ayer ante la Sección primera acusado de atentado a la autoridad, por lo cual le pedía el fiscal, señor Moncada, tres años, cuatro meses y ocho días, y el defensor, que lo era el incansable señor Salcedo, la absolución, por estimar que no hubo delito de atentado cuando parte del agente la agresión.

Otro atentado en otro real sitio.

En el monte de El Pardo, vedado de la Zarzuela, sorprendió un guarda a Francisco Vidal Arce cuando se encontraba plácidamente entregado al sport de la caza, y al verse sorprendido emprendió veloz carrera, sin que pueda averiguarse lo que pasó después porque no hay testigos presenciales y sólo existe la manifestación del guarda, que dice le disparó el procesado desde su casa, próxima a las tapias del real recinto, disparo del que salió ileso.

El fiscal, señor Temes, entre las nebulosidades del hecho, creyó ver un delito de atentado, y solicitó para el acusado tres años, cuatro meses y un día de prisión correccional; pero el defensor, don Mariano Alonso Castrillo, que es un lince, vió la completa inculpabilidad de su patrocinado, por lo que interesó la absolución.

Niños que barren para dentro.

Mariano y Eloísa Díaz, dos niños menores de doce años, encontraron unas piezas de tela en la estación de Vallecas; pero la autoridad dijo que eran sustraídas de un vagón del ferrocarril, por lo que se procesó a Jacoba Gamo y Dionisia Rayán, parientes de los niños, y en cuyos domicilios fueron encontradas las piezas, y por tal hallazgo el fiscal de la Sección cuarta, señor Gallardo, solicitaba para las dos mujeres cuatro meses y un día, no así el defensor, señor Salazar y Alonso, que expuso con razonamientos incontrovertibles la no existencia del delito.

A. G.

TRIBUNAL INDUSTRIAL

Señalamiento de juicios para mañana.

A las diez.—Francisco Girón reclama salarios a José Martínez Perejil. Jurados: Sofronio Muñoz y Manuel Crespo, patronos; David Vega, suplente; Roque García y Juan Gálvez, obreros; Luis Centenero, suplente.

A las diez y media.—Víctor Fernández reclama salarios a Eusebio Artalejo. Jurados: Alejandro Bermejo y Manuel Crespo, patronos; Julián Hernández, suplente; Emilio Zapatero y Juan Gálvez, obreros; José María Alvarez, suplente.

A las once.—Liborio Velasco reclama salarios a los Almacenes Rodríguez. Jurados: Alejandro R. Bermejo y Gonzalo Gómez, patronos; Adolfo Marco, suplente; Fermín Blázquez y Juan Gálvez, obreros; José Pol, suplente.

A las once y media.—Celestino Mendiz reclama salarios a la Sociedad «San Sebastián Madrid Industrial». Jurados Ricardo Téllez y José Sáinz, patronos; Alejandro Bermejo, suplente; José Creo y Roque García, obreros; Santiago Pérez, suplente.

A las doce.—José González reclama salarios a la Sociedad «Euskalduna». Jurados: Manuel Iglesias y Lucas Garzón, patronos; Simón García, suplente; Roque García y Timoteo Arroyo, obreros; Juan Gálvez, suplente.

Luz en el cementerio

Se han hecho pruebas de una nueva instalación de alumbrado en el cementerio del Este.

El efecto que se produce es maravilloso. El señor Carnicer, que lleva con gran celo estas cosas de los cementerios, está muy satisfecho.

Pronto se inaugurará la instalación completa.

Buena falta hacía.

Trabajadores: Leed y propagad EL SOCIALISTA

EN EL AYUNTAMIENTO

El señor alcalde está satisfecho.

—¿Cómo madruga usted?—nos dicen algunos empleados que nos ven entrar en el Ayuntamiento a las diez menos cuarto.

—Sí, señores. Dicen que «al que madruga, Dios le ayuda».

—Quién sabe, quien sabe. Aun no ha venido ningún señor concejal, ni siquiera el señor alcalde, y eso que el orden del día es muy extenso. Van 37 asuntos en la primera hoja y en la adición 38. En la adición hay veinte concesiones de licencia de construcción en el extrarradio. ¿Ha visto usted de qué manera la incuria de unos y el afán de enriquecerse de otros van empeorando la situación de este problema? Ya ve usted, veinte casas más con sus correspondientes pozos negros. ¡Qué barbaridad!

Miramos las hojas y vemos que el comentarista tiene razón.

La Comisión de Hacienda propone: La jubilación de un maestro de escuelas nacionales con el haber de 5.600 pesetas anuales; que a la Fábrica del Gas se le abonen 7.732,41 pesetas, por suministro de gas a las dependencias municipales; pesetas 4.568,11 por flúido eléctrico y alumbrado público; 2.443,15 pesetas, para obras ejecutadas en el alumbrado público; pesetas 1.651,65, por suministro de carbones y entretenimiento de aparatos instalados en la calle de Alcalá. También propone que se devuelvan 9.253,80 pesetas al Centro de Clases Pasivas de arbitrio de inquilinato, y que se inviertan 721.985,67 pesetas en reparación del pavimento.

La de Beneficencia y Sanidad propone: La distribución de 30.000 pesetas para continuar la lucha contra el tifus, y 1.172,40 pesetas para obras de reforma en la Casa de Socorro del Centro.

La de Ensanche propone: Que se gasten 3.336 pesetas en alumbrado en la calle del General Alvarez de Castro; 834 pesetas en la fuente del Berro; 2.224 en la calle del Duque de Sexto, y 7 592,80 para varias materias: máquinas, compresores y vagonetas.

La de Policía Urbana propone: La aprobación de un proyecto formulado por el arquitecto inspector de las obras del nuevo Matadero, que importan 31.999,99 pesetas, para algunas obras para poner en marcha el establecimiento; una revisión de precios del año 1922, que importa pesetas 70.795,68.

La de Fomento propone: Concurso para contratar la reparación de empedrados por valor de 500.000 pesetas, y que se destinen 200.000 para afirmado con piedra partida.

La de Fomento y Ensanche, unidas, proponen: La aprobación de otra revisión de precios de obras del saneamiento del subsuelo por valor de 515.743,47 pesetas.

La de Primera Enseñanza propone: Que se libren 850 pesetas para material a cada uno de los grupos escolares de Aguirre, Olmo, Peñalver, Trasmiera, Andrés Manjón, Escuelas bosque y Ruiz Jiménez, y 2.000 al director de la de Andrés Manión para material de instalación de nuevas clases.

Como se ve, hay una gran danza de pesetas para esta sesión.

* * *

A las diez y media dió comienzo la sesión, con la asistencia de treinta y cuatro señores concejales. A pesar de la comunicación que el señor Alcocer les ha dirigido, amenazándoles con la multa que determina la ley, han faltado diez y seis. Creemos que se les cobrará la multa.

Leída a trozos el acta de la anterior fué aprobada. Pasan a Comisión todas las comunicaciones del Gobierno civil.

Arteaga pide que vuelva a Comisión un expediente concediendo la instalación de un quiosco en la plaza del Progreso, y así se acuerda.

Se desecha la propuesta de ascenso, sin sueldo, de un capataz de Bomberos de la brigada obrera.

Las 30.000 pesetas consignadas para combatir el tifues son impugandas por el señor Arteaga y defendidas por el señor Selga, aprobándose la propuesta con el voto en contra del primero.

Se acuerda pagar las 650 pesetas que el director del Colegio de Sordomudos gastó en una cocina sin acuerdo municipal y abrir expediente a dicho funcionario para depurar la responsabilidad en que haya incurrido.

Se da cuenta de una real orden del ministerio de Hacienda concediendo autorización al Ayuntamiento para pagar pesetas 1.721.985,67, que le fueron concedidas para adquisición de carbones para la Fábrica del Gas.

Qué caro le ha salido el gas al Ayuntamiento.

Al dar cuenta de una gestión hecha con la Diputación provincial relacionada con la adquisición por el Ayuntamiento de los solares del Hospicio, el señor Arteaga pregunta al señor alcalde en qué situación lleva las gestiones relacionadas con el asunto. El señor Alcocer contesta que está al habla, y que si se le da un voto de confianza para resolver está dispuesto a seguir las gestiones, y así se acuerda.

El señor alcalde presenta una moción pidiendo 10.800 pesetas para poner en marcha las Cámaras frigoríficas, y se aprueba.

Ahora no pasa ninguna moción a Comisión. ¿Es que no necesitan estudiar los asuntos los señores concejales?

Todos los demás asuntos fueron aprobados sin discusión.

Ruegos.

El señor Carnicer ruega a la prensa que diga que el día 15 termina el plazo de reclamaciones para el traslado de los restos fúnebres de la Patriarcal al cementerio del Este.

Protesta de las campañas calumniosas que ciertas personas interesadas en este asunto vienen haciendo contra el Ayuntamiento.

Dice que hicieron una visita al cementerio de San Martín, en el que han ocurrido nuevos hundimientos. Protesta de los términos calumniosos para el Ayuntamiento con que la Sacramental ha redactado una comunicación remitida a la Corporación municipal.

Hay un señor que ha comprado el terreno del Cementerio en 25.000 pesetas y es el que viene armando escándalo.

El señor Peiró propone que el Ayuntamiento acuerde protestar contra la campaña del señor Bahía.

El señor Arteaga se adhiere a la protesta y pronuncia unas palabras de crítica justa de la gestión en las Sacramentales, que hacen que el señor Alcocer ponga muy mala cara y toque la campanilla.

El señor Campos se cree en el deber de protestar por haber sido eliminado de la Junta de Abastos de carnes, y censura la conducta del alcalde y la de algunos otros señores que componían la Junta y que siguen en ella.

El señor Alcocer dice que como el nombramiento es facultad suya no tiene por qué dar explicaciones de su conducta.

El señor Soto se lamenta igual que el señor Campos. Pregunta por qué han suspendido las clases en el Grupo escolar de Zurita. Dice que el señor gobernador ha autorizado la venta de la patata holandesa a 45 céntimos kilo, pero los detallistas venden a este precio las de segunda. ¿Qué se va a hacer?

El señor Alcocer dice que ésa es misión de los tenientes de alcalde. Y la Alcaldía, ¿qué hace?

Se ocupa de lo que ocurre en Yeserías, diciendo que aquello debe ser campamento municipal de desinfección y no asilo. Allí hay jóvenes y niños.

En Yeserías se han gastado 187.000 pesetas.

El señor Arteaga critica también la forma deficiente en que se desenvuelve Yeserías. Pide que se amplíen las clases en los Grupos escolares. Dice que los tenientes de alcalde deben hacer las revisiones de licencias en sus respectivos distritos. Dice que un abastecedor ha mandado que se le consignen hortalizas a Toledo y a otros puntos. Pide que el Ayuntamiento se ocupe del problema de los Mercados. Pregunta en qué situación está el proyecto de reorganización de la beneficencia y pide que se traslade urgentemente la sucursal de la Casa de Socorro de la Inclusa a otro local, porque el que tiene es muy malo.

También pregunta si han venido más concejales a la sesión y si se va a castigar a los que faltaron.

El alcalde dice que los que no aleguen causa justificada serán multados.

* * *

En el turno popular habló un solo señor, que lo más interesante que ha dicho ha sido que estaba bien cerrado el Ateneo. Este señor fué dado de baja por falta de pago hace años: se llama don Daniel Bascuñana.

NOTAS DEPORTIVAS

El partido de los "viejos"

Como tal debe denominarse el que ayer jugaron el Madrid y el Athlétic como homenaje a Mariano Arrate, por algunos de los elementos que tomaron parte.

Arbitrado por el antiguo jugador del Madrid Bernardo Menéndez, y ayudado en las líneas por Julián Ruete y Armando Giralt, célebre extremo derecha del equipo blanco y más tarde del Español, y jugando Arrate y Belauste, todos jugadores veteranos.

Como decíamos en la última hora de ayer, el primer tiempo fué un dominio insistente del Athlétic, que desarrolló un juego precioso y logró imponerse, contribuyendo en gran parte la gran labor de José María Belauste, que estuvo como en sus mejores tiempos; hasta Olaso, que volvió a ser el extremo izquierda de otras veces, centrando con mucha precisión. El resultado del primer tiempo fué dos a cero a favor del Athlétic.

En el segundo tiempo cambió por completo la decoración, y el Madrid dominó más en general, marcando el primer «goal» para los blancos René Petit al tirar un golpe franco con que fué castigado el Athlétic por carga ilegal de Olarreaga a Monjardín dentro del área. ¿Por qué no «penalty», Menéndez?

El segundo tanto del Madrid lo marca Monjardín de un tiro muy colocado, y entonces el partido adquiere un interés extraordinario.

Unos y otros ponen de su parte por deshacer el empate, lo que consigue el Athlétic de un buen «chut» que no esperaba Martínez.

Nuevamente consigue el Madrid empatar; un centro de Del Campo es impulsado hacia la meta por Monjardín con la cabeza, y cuando Barroso se dispone a pararlo, Muñagorri se cruza y lo entra en la red de un fuerte tiro.

El Madrid domina netamente, y Muñagorri hace centros matemáticos que remata Monjardín, y que una vez Barroso y otra los postes evitan un nuevo tanto.

Una arrancada de Belauste termina con un fuerte «chut» que sale un poco alto, y se termina el partido con el empate a tres tantos.

El partido fué interesantísimo, uno de los mejores que hemos visto en esta temporada.

PORTUGUESES Y ESPAÑOLES

Ayer mañana llegaron a Madrid los militares portugueses, siendo recibidos en la estación por Comisiones de los diferentes Cuerpos de la guarnición madrileña.

A las once fueron a la Legación portuguesa, donde fueron recibidos por el señor Melo Barreto, quien acompañó a los forasteros a visitar al presidente del Directorio.

Mañana se celebrará una recepción en honor de la representación portuguesa en el Ayuntamiento, a las cinco y media de la tarde.

Aniceto GARCIA

DEL EXTRANJERO

Más diputados en Francia.

Según la reforma a la ley electoral que acaba de votar el Senado francés, la Cámara popular se compondrá, en vez de 577 diputados, de 589, correspondiendo los doce sitios nuevos a los siguientes departamentos:

Aisne, 1; Ardennes, 2; Marne, 1; Vosgos, 1; Mosela, 1; Alto Rhin, 1; Alger, 2; Constantina, 2; Orán, 1.

Las tres mujeres del califa.

El califa de Turquía, con sus tres mujeres, se ha instalado en Terri-Fet (Suiza), debidamente autorizado por el Gobierno para hacer vida común con sus tres mujeres, a pesar de no estar autorizada la poligamia.

Los mineros ingleses.

Esta semana se reunirá la Conferencia de obreros mineros ingleses para conocer el estado de las negociaciones con los patronos. Las impresiones son favorables a una solución.

La crisis belga.

Por fin ha jurado ayer el nuevo Gobierno belga, bajo la presidencia de Theunis, católico, con liberales y flamencos. Se trata de una nueva alianza contra los socialistas.

Grecia y los soviets.

El Gobierno griego va a reconocer el régimen de los soviets.

NOTAS DE VIZCAYA

BILBAO, 11.—El domingo se reunieron en la Casa del Pueblo de La Arboleda los delegados que forman el Pleno del Sindicato Minero para escuchar la gestión de la Comisión que ha tratado con los patronos las peticiones formuladas y de las que ya tienen conocimiento los lectores. Estuvieron representadas todas las Secciones, excepto la de Sopuerta.

Después de una minuciosa exposición de lo ocurrido en las entrevistas celebradas, y previo un cambio de impresiones de todos los presentes, se acordó que durante la semana en curso se reunan en asambleas todas las Secciones, para tratar si se aceptan o no las concesiones patronales. Por acuerdo unánime del Pleno, a estas asambleas acudirá, para informarlas directamente, la Comisión. Para cuando se publiquen estas líneas, habrán celebrado asambleas las Secciones de Ortuella, La Arboleda y Gallarta.

Del resultado de las reuniones informaremos oportunamente.

—El gobernador ha ordenado el cierre de dos herboristerías, a las que califica de ejercer el intrusismo medicinal.

—La Cooperativa Socialista se ha reunido en asamblea ordinaria. Se aprobaron el balance y la gestión del Consejo de Administración, siendo despachado el resto del orden del día.

Se cubrieron los cargos vacantes, quedando formado el Consejo por los compañeros siguientes:

Presidente, Miguel Armentía, reelegido; secretario, Santiago García; tesorero, Felipe Merodio, reelegido; vocales: Juan Nadal, Emilio Felipe, Gregorio Ibero, Justo Gutiérrez, Pedro Infante y Pascual.

—El alcalde ha publicado un decreto prohibiendo a los empleados municipales que sin su consentimiento recurran a la prensa para tratar de asuntos municipales ni enteren a nadie ajeno al Municipio del estado en que se encuentra su trámite. Se supone que esta medida obedece a la polémica suscitada respecto a la gestión desempeñada en París por una Comisión del último Ayuntamiento destituído, enviada allí para adquirir material destinado a la limpieza pública por valor de unos cientos de miles de pesetas.

El asunto traerá, según el dicho vulgar, «cola», a juzgar por los términos un tanto violentos en que se desarrolla la discusión en la prensa diaria.

—La Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores de Vizcaya la forman los compañeros: Angel Lacort, presidente; Pedro Bilbao, vicepresidente; José Muñoz, secretario; Zacarías Garay, vicesecretario, y Cristóbal Aznar, tesorero.

—Han sido destituídos varios concejales del Ayuntamiento de Sopuerta: unos, por sexagenarios, y otros, por incompetentes.

—Los jurados obreros del Tribunal Industrial se han reunido para ponerse de acuerdo en la forma más conveniente para ordenar sus intervenciones y dar cuenta de su gestión en el Congreso de la Federación Provincial. Para realizar esta labor fueron designados los compañeros Julián Izaguirre y Pedro Bilbao.

—La Asociación General de Dependientes de Comercio nombró en su última asamblea la siguiente Junta directiva:

Isidoro Castañeda, Felipe Casado, Benito Ruiz, Patricio Gerayalde, Juan Redondo, Victoriano González, Fausto Estebao, Marcelino Lezarralde, Feliciano Castrillo, Isidoro Hernández y José Muñoz.

La correspondencia deberá dirigirse al domicilio social, San Francisco, 9, primero.

—En Erandio, donde está fondeado desde hace dos años, ha sido entregado el «España número 4» a la Compañía Transmediterránea. Para efectuar la entrega llegaron de Madrid dos representantes del ministerio de Marina.

—Un carro cargado de bocoyes de vino atropelló a Victorio Delgado, ocasionándole graves heridas. El suceso ocurrió en Portugalete.

—La Agrupación Socialista del pueblo citado se dispone a conmemorar el aniversario de la «Commune» de París. Al efecto ha organizado una conferencia y una función teatral en el teatro Principal.

—Han sido firmadas en Madrid las oportunas órdenes para que se publique en el «Boletín» la notificación al Ayuntamiento autorizando la construcción de los cuarteles.—LA LUCHA.

¡Socialistas!

Vuestro deber es trabajar siempre por que vuestras ideas se difundan, y si las circunstancias son difíciles, hacedlo con más empeño y más ardor que nunca.